



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Monografía

Acoso Sexual en la Adolescencia del Barrio el Aserrío del Municipio de
Waslala RACCN, 2015.

Para optar al Título de Licenciadas en Sociología con mención en Autonomía

AUTORAS: Diana Karina Crovetto Castillo
Doribel Salgado Blanco

TUTORA: MSc.Rosidani Molina Arguello

Waslala, RACCN, Diciembre 2015

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Monografía

Acoso Sexual en la Adolescencia del Barrio el Aserrío del Municipio de
Waslala RACCN, 2015

Para optar al Título de Licenciadas en Sociología con mención en Autonomía

AUTORAS: Diana Karina Crovetto Castillo
Doribel Salgado Blanco

TUTORA: MSc. Rosidani Molina Arguello

Waslala, RACCN, Diciembre 2015

Dedico este trabajo a Dios todo poderoso, por darme la fuerza y la inteligencia para poder realizar mis estudios.

A mi madre y a mis hijos por haber sido la inspiración que hizo posible finalizar mi carrera con éxito.

A la organización donde trabajé por haberme facilitado las herramientas necesarias para realizar y terminar mi carrera.

Doribel Salgado Blanco

Dedico este trabajo a Dios por haberme dado la sabiduría, entusiasmo y la inteligencia necesaria para poder culminar exitosamente mis estudios.

A mis padres, hermanos por haber sido los primeros en ayudarme y orientarme a seguir adelante, además la paciencia que me tuvieron y todo el amor que me brindaron en el transcurso de mi carrera.

A mi familia que me brindó su apoyo incondicional y me ayudaron a salir adelante en especial a mi hijo que es la inspiración de esta lucha para culminar mis estudios.

Diana Karina Crovetto Castillo

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso por darnos el entusiasmo, la inteligencia y la paciencia en todo el transcurso de nuestra carrera y que nos permitió culminar de manera exitosa y satisfechas.

Universidad URACCAN por darnos la oportunidad de prepararnos académicamente en las diferentes áreas que tienen que ver con el entorno social en el que nos desenvolvemos.

MScRosidani Molina Argüello, Coordinadora de la Universidad URACCAN, por instruirnos con eficacia y paciencia a lo largo del proceso y culminación de la investigación.

A **todas las personas** que de alguna manera estuvieron involucradas en el proceso de la investigación proporcionando la información necesaria para poder concretizar nuestra meta.

Las autoras

INDICE GENERAL

INDICE	PAG
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
INDICE GENERAL.....	iii
INDICE DE CUADROS Y ANEXOS	iv
RESUMEN.....	v
I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. OBJETIVOS.....	7
2.1 Objetivo general.....	7
2.2 Objetivos específicos:.....	7
III. MARCO TEORICO.....	8
3.1 Generalidades.....	8
3.2 Tipos de acoso sexual en la adolescencia.....	10
3.3. Consecuencias del acoso sexual en la adolescencia	14
3.4. Acciones que contribuyen a disminuir el acoso sexual en la adolescencia ...	16
IV. Metodología.....	20
Matriz de descriptores	23
V. RESULTADOS Y DISCUSION.....	24
5.1 Tipos de acoso sexual en la adolescencia.....	24
5.2 Consecuencias que ocasiona el acoso sexual en la adolescencia.....	39
5.3 Plan de acciones que contribuyen a disminuir el acoso sexual en la adolescencia.	42
III. CONCLUSIONES.....	55
IV. RECOMENDACIONES.....	56
V. LISTA DE REFERENCIAS	57
VI. ANEXOS.....	60

INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

Anexo 1

Guía de entrevista dirigida a las y los adolescentes

Anexo 2

Guía de entrevista dirigida a padres y madres de familia

Anexo 3

Guía de entrevista dirigida a los representantes de instituciones

Anexo 4

Guía de observación indirecta

Anexo 5

Mapa del barrio el Aserrío

Anexo 6

Fotografía 1 y 2

Imagen muestra a los adolescentes entrevistados

Fotografía 3

En la foto se muestra el campo de recreación de las y los adolescentes del Barrio el Aserrío.

Anexo 7

Presentación del plan de acción

RESUMEN

La presente investigación aborda la problemática del acoso sexual en la adolescencia del Barrio el Aserrío municipio de Waslala, Región Autónoma Costa Caribe Norte (RACCN), los objetivos que orientaron la investigación fueron: referir los tipos de acoso sexual en la adolescencia, describir las consecuencias del acoso sexual en la adolescencia y proponer un plan acciones que disminuyan el acoso sexual en la adolescencia.

El estudio está sustentado bajo el paradigma cualitativo y se fundamenta en el enfoque de la fenomenología ya que permitió la comprensión e interpretación de la realidad y el comportamiento del ser humano sobre el tema de acoso sexual en la adolescencia.

Los resultados describe que la adolescencia, carece de información sobre la problemática en estudio, motivo por el cual ven el acoso sexual como algo normal, lo que conlleva a un nivel de desconocimiento acerca de este tema y esto implica que se tiene que trabajar en la difusión u orientación de contenidos con información que resalte la situación de acoso sexual para esto sería importante trabajar con la adolescencia puesto que es el sector más afectado con este problema.

De la misma manera se logra identificar que hay organizaciones de la sociedad civil que abordan este tipo de situaciones, pero, todavía es necesario seguir informando a la población en estudio, para que tenga mayor efectividad, siendo necesario además la participación de las instituciones del estado, tales como la educación, lo cual es un pilar que aporta en el proceso de formación de valores y buenas práctica conductuales, así como la importancia que juega el núcleo familiar, para que desde temprana edad se les hable de esto y tengan información clara sobre la temática.

Así mismo, es necesaria la capacitación con padres y madres de familia e hijos sobre temas de comunicación y se logre una comunicación asertiva, propiciando los espacios para el diálogo y tengan un nivel de confianza para comentar con ellos alguna situación que estén viviendo.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Castillo (2014), el acoso sexual en la adolescencia en América Latina y el Caribe es un problema complejo que como muchos otros en nuestra sociedad, tiende lamentablemente a ocultarse en su ocurrencia y repercusiones, si bien suele ser un “secreto a voces” que existe como tal en el país y que afecta a un número no despreciable de personas tanto del sector público, como del sector privado.

Así mismo el autor Melgosa (2014) aborda la problemática de acoso sexual manifestando como se manifiesta en la sociedad, expresando lo siguiente:

El acoso sexual ha venido afectando a la sociedad en general incluyendo la adolescencia de los países centroamericanos pues el acoso sexual no respeta fronteras, religión, ni clases sociales. Según investigación realizada en 1994 por la secretaria de la mujer de la unión personal con trabajadoras del sector público, se determina, el acoso sexual como una conducta de índole sexual que se da en situaciones de superioridad de poder siendo aquí las mujeres y hombres adolescentes las principales víctimas (p.101).

En Nicaragua, se presenta y se conside como un problema muy antiguo, pero como suele ocurrir, sino se nombra sencillamente pareciera que este no existe. No cabe duda que la construcción de los géneros juega un papel central a la hora de abordar esta problemática debemos tener en cuenta que el acoso sexual es una manifestación mas de las desigualdades existentes con sus consecuencias negativas para las mujeres y también para aquellos hombres que no cumplen con lo que se espera de ellos (Montenegro, 2013).

En el municipio de Waslala el acoso sexual en mujeres y adolescentes es una situación alarmante más por tratarse de un problema que la gran mayoría de nuestra población lo considera normal y ocurre en diferente espacios, ya que en la mayoría de los casos ocurridos se pasan por desapercibidos esto por desconocimiento del tema.

Con esta investigación pretendemos abordar e informar la situación alarmante del acoso sexual hacia la adolescencia en el barrio el aserrío. Por eso queremos hacer énfasis en la divulgación de la información para que la población tenga los conocimientos necesarios para rechazar las acciones de acoso sexual que en muchas ocasiones se ve o se queda como algo común.

Ante esta problemática nos planteamos la siguiente interrogante ¿Cuál es la situación de acoso sexual en la adolescencia del Barrio el Aserrío del Municipio de Waslala RACCN, 2015.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

1. Analizar la situación de acoso sexual en la adolescencia del barrio el Aserrío municipio de Waslala, RACCN, 2015

2.2 Objetivos específicos:

1. Referir los tipos de acoso sexual en la adolescencia.
2. Describir las consecuencias del acoso sexual en la adolescencia.
3. Proponer un plan de acciones que contribuyen a disminuir el acoso sexual en la adolescencia.

III. MARCO TEORICO

3.1 Generalidades

De acuerdo con Cañas (2009) el acoso sexual un fenómeno reciente en términos históricos, asociado a la reproducción de la discriminación de las y los adolescentes en los nuevos espacios en que estos empiezan a desenvolverse, tales como el trabajo, la educación y la política. Sin embargo desde una perspectiva más amplia, podemos decir que el acoso sexual siempre ha constituido una forma de excluir veladamente a las y los jóvenes de los espacios públicos, haciendo privar su rol sexual, la realidad es que el acoso sexual es un problema de difícil abordaje y un terreno contradictorio.

El autor Betancur (2010) define que:

El acoso sexual engloba cualquier comentario, gesto, acto o atención de carácter sexual cuyo objetivo consiste en hacer daño, ofender o intimidar a otra persona. Se centra en cosas como el aspecto de la persona, las partes de su cuerpo o su orientación sexual, también abarca la difusión de rumores o cotilleos de carácter sexual sobre otras personas (p.45).

Partiremos por mencionar algunas manifestaciones que refiere el autor Mendoza & Reyes (2013) sobre acoso sexual definiendo:

Que este se da como manifestación de una serie de conductas compulsivas de solicitud de favores sexuales con distintas formas de proceder dirigidas a un receptor contra su consentimiento. Se puede aplicar a ambos sexos o personas del mismo sexo; pero predomina comúnmente en las mujeres adolescentes que se mueven en ambientes de relaciones laborales, académicas, estudiantiles, que incluyen hasta el hogar(p. 45).

Así mismo hay otra definición sobre acoso sexual por el autor Matamoros (2009) el cual plantea:

Este es considerado como una forma de discriminación es un tema de reciente discusión y análisis a nivel mundial, y nuestro país no es la excepción. Éste es un problema que existe como producto de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, en una sociedad donde los hombres ocupan una posición privilegiada en relación a las mujeres. Cuando hablamos de hostigamiento sexual nos estamos refiriendo a un comportamiento de naturaleza sexual, que incluye: comentarios verbales, miradas, acercamiento o contacto físico, insinuaciones sexuales, que recibe una persona de otra sin pedirlo ni desearlo (p 27).

El acoso sexual se presenta como un acto de corrupción la cual está generalizada en varios espacios de convivencia, lo cual lo menciona Silva (2014) señalando:

Se presenta no necesariamente en los grandes negocios de un estado, como licitaciones, sino en la vida diaria y entre el ciudadano común y el servidor público. Aunque que se da a todos los niveles de la sociedad hasta ahora las diferentes corrientes legislativas que han venido tipificado el delito de acoso, lo han restringido al marco de la academia o de la oficina (p.116).

Los casos de acoso sexual en la adolescencia, constituyen un ejemplo de prácticas discriminatorias y despectivas. García Mejía (2012) explica:

Se trata de una realidad que enfrenta una alta proporción de mujeres adolescentes en todo el mundo y que afecta no sólo su integridad, salud física y mental, sino también la igualdad de derechos y oportunidades, la mayor prevalencia se da contra las adolescentes dado que éste se inscribe en el marco del abuso de poder, la violencia de género y un entorno laboral sexista (p 28).

Esta problemática abordada anteriormente, se sustenta en la parte legal tal es el caso de la ley 641 del código penal (2010), en su artículo 184, establece, el que solicitare favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios, continuada o habitual y con tal comportamiento provocare en la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante, será castigado como autor de acoso sexual con la pena de arresto de seis a doce fines de semana o multa de tres a seis meses.

La ley 779 Ley integral contra la violencia hacia las mujeres (2012), en su artículo 17, establece el derecho a la vida y vivirla sin violencia ni discriminación, a la salud y la educación respetar su integridad física, psíquica, moral, sexual, patrimonial o económica además tiene el derecho a la libertad, seguridad personal y a la intimidad. Es obligación de denunciar delito de acción pública, deberán hacerlo en el término de cuarenta y ocho horas cuando conozcan que una mujer, niño, niña o adolescente ha sido víctima de acoso sexual o violencia. Quien no lo hace tendrá una pena de doscientos a quinientos días de multa.

El Código de la niñez y adolescencia (2013), en su artículo 5 señala: Toda persona que tenga conocimiento de una violación a los derechos y garantías del niño, niña o adolescentes debe comunicarla inmediatamente a la consejería municipal por los derechos del niño, niña y adolescente o en su defecto al ministerio público o al defensor público. Él debe de denunciar incumbe en especial a las personas que en su calidad de trabajadores de la salud, educadores o de profesionales de otra especialidad desempeñen tareas de guarda, educación, o atención de niños y adolescentes, el ministerio público y el defensor público adoptaran las medidas correspondientes que les competen.

3.2 Tipos de acoso sexual en la adolescencia

Los tipos de acoso son los medios que facilitan al acosador a realizar la acción de acosar dentro de ellos mencionaremos los siguientes y luego detallaremos cada uno de ellos: Acoso escolar, acoso por chantaje, acoso laboral, acoso cometido por autoridades, acoso físico, acoso no físico, acoso familiar, acoso callejero.

Acoso escolar

A fin de explicar el acoso escolar Piñuel (2007), comenta: *“El acoso escolar es una especie de tortura, sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros”* (p.24).

La violencia escolar se caracteriza, por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte. Es un comportamiento no deseado, agresivo entre los niños en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite, o tiene el potencial de ser repetido, con el tiempo. Con el fin de ser considerado acoso escolar, el comportamiento debe ser agresivo y debe incluir según el autor Pizarro (2011) en lo siguiente:

Un desequilibrio de poder los niños que intimidan utiliza su poder, como fuerza física, el acceso a la información embarazosa o popularidad, para controlar o dañar a los demás. Los desequilibrios de poder pueden cambiar con el tiempo y en diferentes situaciones, aunque respondan a las mismas personas (p.21).

Acoso por chantaje

De acuerdo con Pizarro (2011), cuando interviene la promesa o la simple insinuación de cualquier beneficio relacionado con cualquier tipo de relación en la cual se aprovecha la subordinación de la persona acosada, o en caso contrario se le intimida, amenaza o bien se restringen, limitan, disminuyen o impiden aumentos en los beneficios al que tiene derecho en el cual son condicionantes la existencia de una relación y el nivel superior jerárquico del sujeto activo.

Sobre la situación de acoso sexual Cañas Acuña (2010) concluye:

La aceptación o el rechazo de los requerimientos sexuales pueden producir efectos positivos o negativos. Entre los positivos se encuentran la obtención de prestaciones, el aumento de prestaciones, el cambio benéfico en la asignación de tareas, disminución de cargas o de responsabilidades laborales. Entre los efectos negativos se destacan, el obtener el empleo, el despido, la disminución de cualquier derecho o privilegio, la negación de prestaciones, un ambiente hostil, el cambio negativo en la asignación de las tareas aumento de cargas o responsabilidades laborales (p.45).

Así mismo se plantea otra definición sobre machismo como un factor de riesgo para el acoso sexual, según Flores (2010) refiere:

Es fomentar la idea de que los hombres no se pueden aguantar las ganas y deben aprovechar cualquier oportunidad para tener contacto sexual, inclusive a la fuerza con todos estos argumentos machistas lo que se consigue es quitarle la responsabilidad a quien realmente la tiene el acosador (p.56).

En el año 2013, Jarquín, plantea al machismo como una actitud de discriminación sexual, utilizada desde hace muchos tiempos por los hombres ya que siempre se enseña a respetar al hombre tanto físico como intelectualmente. En cambio vieron a la mujer como objeto de placer, de exhibición y como reproductora de la especie. Se fijan en su aspecto como mujer y no les importan los sentimientos de las mujeres como sujetas de derechos.

Acoso laboral

Existe otro tipo de acoso que se presenta en los centros de trabajos, Cañas (2009) señala lo siguiente:

Que este tipo de acoso es cometido con el propósito de obtener un placer, de alcanzar los requerimientos sexuales solicitados o simplemente de molestar o perturbar. No interviene necesariamente la manifestación de poder, pero se persigue importunar y coartar, sin razón, la función laboral del agredido; de crear un ambiente hostil, ofensivo, de intimidación o de abuso, muchas veces para lograr que abandone el empleo (p.22).

De acuerdo con Marines (2011), es fundamental no perder de vista que el telón de fondo en el acoso sexual en el trabajo dirigido a las mujeres es la discriminación sexista como rol social en razón de su sexo. La lógica subyacente del acoso sexual busca mantener la subordinación de las mujeres en relación a los hombres. Además el acoso sexual en el trabajo es percibido social y culturalmente como una cuestión de sexo si a esto se le suma la morbosidad que acompaña, casi siempre las cuestiones relativas al sexo.

Al respecto Bermúdez & Gutiérrez (2010), añaden que el acoso sexual afecta negativamente tanto a la persona trabajadora como al proceso, ya que repercute sobre la satisfacción laboral, aumenta el ausentismo, disminuye el ritmo de trabajo debido a la falta de motivación. Sobre la persona afectada tiene consecuencias psicológicas, estrés, ansiedad, depresión, estado de nerviosismo, desesperación, impotencia, y consecuencias físicas como: trastornos del sueño, dolores de cabeza, náuseas e hipertensión, entre otros (p.57).

Según datos del Centro de derechos de las mujeres, CDM (2014) en las consecuencias psicológicas, las víctimas desarrollan el trastorno del estrés

postraumático, ansiedad y rechazo al trabajo; depresión, pérdida de interés en lo que antes les parecía atractivo; además de que el impacto psicológico crece cuando la víctima calla y oculta el acoso por miedo a represalias o a la falta de credibilidad. Generalmente las consecuencias afectan fundamentalmente a la persona que sufre el acoso, sin embargo también incide sobre los trabajadores que pudieran ser testigos o conozcan la situación.

Por otro lado, la situación de acoso sexual la aborda Castillo (2014)refiriendo:

En un entorno laboral sexista, en el que se producen otros actos discriminatorios contra las mujeres, tales como las diferencias de salario, el reparto de tareas por sexos. Se produce en un marco de abuso de poder, y por lo tanto puede acompañar a otro tipo de conductas abusivas, no sólo sexistas, sino también racistas, homofobias. (p.28)

De acuerdo con García (2010), en este sentido, el acoso sexual se considera más grave que el ejercido incorpore compañeros o compañeras, puesto que en el primer caso el acosador se aprovecha de una doble posición de ventaja: la que le proporciona ser jefe y que de él dependan la continuidad en la empresa de la víctima, su sueldo y su promoción, y la que emana de su género.

Acoso sexual cometido por autoridades

En el año 2013, Jarquín expresó, este tipo de comportamientos encuentra respaldo, resaltando que el acosador es un servidor público entre quienes pueden considerarse a los: Inspectores de trabajo (o cualquiera de sus ramas, incluso tratándose de seguridad social). Las victimas sienten temor para exponer sus casos ante una entidad judicial, porque aducen que no se les va a escuchar y por tanto no les hace el proceso.

Según el Centro de derechos de las mujeres, (CDM, 2012), plantea elacoso sexual como producto de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres en una sociedad donde los hombres ocupan una posición privilegiada en relación a las mujeres. Este tipo de comportamiento no se le da la importancia debida, pues se ha visto como algo natural y pasajero en el comportamiento de lo hombre hacia la mujeres. Vivimos en un sistema en el que el hombre es considerado superior a las mujeres pues es un ejercicio de poder del más fuerte sobre el que se supone más débil.

Acoso sexual callejero

En cuanto al acoso callejero, el Centro de derechos de las mujeres, CDM (2012) refiere que se da en la calle siempre entre desconocidos son frases que habla de la apariencia física de la mujer que un hombre o varios hombres dirige a una o varias mujeres. Hay quienes ven los piropos como una forma de enamorar pero al mismo tiempo hay personas que lo ven como insultos o una forma de acoso sexual. Por incomprensible que parezca, al hombre que dice el piropo no le

importa nada que la mujer desconocida que lo recibe no le haya pedido opinión ella debería sentirse halagada de que un hombre evalúe su físico en público que a ella pueda incomodarla el derecho que él se otorga.

De acuerdo con Bank (2010), el hecho de que el tema de los piropos esté tan definido respecto al sexo de quién lo dice y quién lo recibe es un dato importante que apunta a la evidencia de que la situación en que una persona evalúa públicamente el cuerpo de otra es producto de un sistema patriarcal machista, según el cual los hombres, por ser hombres, tienen un derecho, consolidado por una tradición de siglos, sobre las mujeres: el de evaluarlas (en especial su físico) públicamente, sin consideración a si a ellas puede o no apetecerles oír esa evaluación.

Acoso físico:

De acuerdo con García (2011), define el acoso físico se da por contacto entre una persona y otra se presenta mediante toques no deseados, abrazos, arrinconamiento o besos, atentado de violación, asalto e incluso de manera forzosa cuando la víctima se opone pueden presentarse golpes.

Acoso no físico:

Existen distintas definiciones sobre acoso no físico, una de ellas, Betancur (2010), lo señala como:

Acoso que suelen ser miradas, mensajes, en un ámbito social, mensajes por chat, llamadas continuas por celular. Invitaciones para salir o repetidas, preguntas indeseables sobre su vida privada, aspecto físico comentarios ofensivos comentarios sexuales sugestivos, o chistes sexuales ofensivos, fotos sexuales explícitas, posters o regalos ofensivos sexualmente explícitos u ofensivos presión o requerimiento para tener sexo o hacer actos sexuales(p.38).

Acoso familiar:

De acuerdo con García (2011), aborda el acoso familiar en la adolescencia diciendo que Se da en todas las clases sociales, ambientes culturales o etnia. También en todos los ámbitos sociales, aunque la mayor parte ocurre en el círculo familiar y se presentan habitualmente en forma de manoseos por parte del padre, los hermanos o el abuelo (las víctimas suelen ser, en este ámbito, mayoritariamente las y los adolescentes). Si a estos se añaden personas que proceden del círculo de amistades que tienen la adolescencia.

En el año 2010, Bank plantea el acoso, hoy en día está vinculado directamente con el machismo y también con el adultismo, porque se trata de un abuso de poder que tiene sobre las personas que están bajo su dominio: niñas, niños y adolescentes. Así como las ideas claves del machismo es que los hombres

pueden controlar y decidir .Esto con el fin de tener algún tipo de acercamiento, contacto o vínculo sexual, sea por medio del engaño, chantaje, manipulación o la seducción los actos de acoso pueden ser de caricias, roses, piropos, tocamiento, material pornográfico y comentarios sexuales.

3.3. Consecuencias del acoso sexual en la adolescencia

En el año 2011, Matamoros comenta que las consecuencias que ocasiona el acoso sexual repercuten en la salud física y mental de la adolescencia y a su vez da como resultado la falta de concentración para rendir en la escuela o en el trabajo también obstaculiza el desarrollo social integral de la adolescencia en los diferentes ámbitos de sus vidas. Cabe señalar que las secuelas del acoso sexual son muchas y pueden servir como indicadores de tal situación las repercusiones pueden ser a corto y a largo plazo.

A fin de explicar las consecuencias de acoso sexual se señala que aunque los efectos son comparativamente menos frecuentes que a corto plazo, el trauma no solo se resuelve sino que suele transitar de una sintomatología a otra(Pizarro,2011)

Dar a conocer las consecuencias del acoso sexual ha sido tarea de muchos estudiosos uno de ellos, García (2010) concluye:

Existen numerosos condicionantes ya que los efectos aparecen provocados por circunstancias negativas como los problemas de la adolescencia en todos los lugares donde se desenvuelven dado esto mencionamos los siguientes: Deserción escolar cuando las y los adolescentes están siendo acosados sexualmente por sus docentes en muchas ocasiones a falta de confianza y comunicación con sus padres ellos empiezan a tener reacciones diferentes como faltar a clase, se van a otros lados y de alguna manera buscan como evadir el encuentro con el acosador dando como resultado bajo rendimiento académico y retiro total del centro escolar. (p.43)

Ser víctima de acoso sexual no es algo nada agradable y por lo tanto deja secuelas en la victima si bien no todas reaccionan igual, una especie de trauma siempre se hace presente. La gravedad del impacto que puede generar este accionar depende de varios factores: el tipo de agresión, la estabilidad emocional del acosado y del apoyo que recibe de su entorno (Jarquin, 2013).

En el año 2013 Jarquín estudió que luego del incidente la adolescencia afectada padece de falta de concentración y de rechazo al ámbito en donde sucedió el acoso sexual. Todo esto tiene que ver con la discriminación ya que esta es una manera de ordenar y clasificar otras entidades. Es decir toda distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional.

Sigue refiriendo acerca de las consecuencias que se dan al sufrir de acoso sexual Marines (2011), al expresar:

Se generan una serie de secuelas psicológicas; es común que la persona acosada viva aterrorizada con la idea de asistir a la escuela y que se muestre muy nerviosa, triste y solitaria en su vida cotidiana. En algunos casos, la dureza de la situación puede acarrear pensamientos sobre el suicidio e incluso su materialización, consecuencias propias del hostigamiento hacia las personas sin límite de edad.

Así mismo Marines (2011), afirma que los adolescentes no reconocen el acoso sexual por miedo a equivocarse o mal interpretar mensajes que piensen que son exagerados o delicados y que son problemáticos en el trabajo, escuela, calle e incluso en el hogar.

El acoso laboral siempre disminuye la productividad debido a la reducción de la moral y el aumento de las fricciones internas dentro de la empresa. El acosador del lugar de trabajo, incluso cuando se trata del dueño, no está actuando de acuerdo al mejor interés de la empresa cuando te acosa. Puedes experimentar depresión, presión arterial alta o problemas de abuso de sustancias. Es posible que tengas problemas para dormir por la noche y para levantarte por la mañana, y es posible que llegues a creer que eres el culpable por la forma en que eres tratado. En casos extremos, el acoso sexual en el lugar de trabajo puede llevar al suicidio (Betancur, 2010).

Según García (2010), expresa que el acoso sexual laboral daña la salud física, siendo algunas de sus consecuencias dolores de cabeza, cuello u otros puntos afectados generalmente por la tensión muscular que se produce por indicios de temor e inseguridad, lo que puede trascender y provocar otros padecimientos más graves como pueden ser, los trastornos, hipertensión. La salud mental puede ser seriamente afectada con la ocurrencia de depresión, insomnio, ansiedad y otras consecuencias. Sus secuelas en ese plano pueden ser de largo plazo, dificultándole a la víctima su desempeño laboral en sucesivos empleos.

El problema tiene relación directa con los roles que se atribuyen a los hombres y a las mujeres en la vida social y económica y que afecta directa o indirectamente a la situación de las mujeres en el mercado laboral. El acoso sexual fortalece el estereotipo y desequilibrio cultural del hombre productor (dominante) y de la mujer reproductora (sumisa), reduciendo a la mujer a objeto sexual y negándole el derecho de actuar en espacios considerados masculinos. Si la víctima informa del incidente o rechaza a acceder, el acosador dispone muchas veces del poder de afectar sus condiciones de vida, sus oportunidades de formación o promoción y su seguridad (Storino, 2006).

Bermúdez & Gutiérrez (2010), añaden que el acoso sexual afecta negativamente tanto a la persona trabajadora como al proceso, ya que repercute sobre la satisfacción laboral, aumenta el ausentismo, disminuye el ritmo de trabajo debido

a la falta de motivación. Sobre la persona afectada tiene consecuencias psicológicas, estrés, ansiedad, depresión, estado de nerviosismo, desesperación, impotencia, y consecuencias físicas como: trastornos del sueño, dolores de cabeza, náuseas (p.57).

Según el Centro de derechos de las mujeres, CDM (2014), señala que en las consecuencias psicológicas, las víctimas desarrollan el trastorno del estrés postraumático, ansiedad y rechazo al trabajo; depresión, pérdida de interés en lo que antes les parecía atractivo; además de que el impacto psicológico crece cuando la víctima calla y oculta el acoso por miedo a represalias o a la falta de credibilidad. Generalmente las consecuencias afectan fundamentalmente a la persona que sufre el acoso, sin embargo también incide sobre los trabajadores que pudieran ser testigos o conozcan la situación

3.4. Acciones que contribuyen a disminuir el acoso sexual en la adolescencia

Con el fin de proponer acciones que vayan vinculadas a contribuir a la disminuir la problemática sobre acoso sexual en la adolescencia, abordada desde los diferentes planteamientos de los autores.

Según Flores (2010), cada situación de acoso sexual, empieza diciéndole al acosador que pare, hazle saber a esa persona que ese comportamiento no es adecuado para relacionarse contigo, es indudable que hablar sobre el acoso sexual es algo que puede resultar bastante engorroso al principio pero esta sensación de vergüenza suele remitir al cabo de uno o varios minutos de conversación. En la mayoría de los casos, el hecho de informar a otra persona lo antes posible permite obtener resultados más rápidos y tener menos problemas a posterioridad, de modo que merece la pena.

En el año 2011, Matamoro plantea darles confianza a las y los adolescentes para expresar sus sentimientos y que sepan que esto no los hace más débiles. Los adolescentes deben aprender a expresar el miedo, el enojo y la tristeza, necesitan sentir confianza para abrir su corazón para ser consolados por personas que los respeten. Enseñarles a decir NO: el respeto hacia las personas mayores no debe confundirse con incondicionalidad y obediencia ciega deben saber que no tienen por qué guardar secretos que les hacen daño.

Según la Confederación sindical Internacional (CSI, 2008), no se piense que es culpa suya o que se lo ha buscado mantenga un registro de cuándo y dónde ha ocurrido, incluyendo detalles sobre lo que se dijo o se hizo, en la medida de lo posible citando testigos. Guárdelo en un lugar privado y seguro, por ejemplo, en su casa (Busque el apoyo de representantes enlaces sindicales, de miembros de su familia, amigos y colegas de trabajo

Montenegro & Duarte (2013), afirman que lo primordial es la confianza, de saber que cuentan con el respaldo necesario en el centro de trabajo, la denuncia es obsoleta cuando cae en saco roto es por esto que debemos de crear las condiciones necesarias para que la voz de las personas afectadas de acoso sexual sea escuchada, crear los marcos y espacios específicos y sumamente aplicables para su respaldo y apoyo, es fundamental la denuncia por parte de las y los adolescentes acosadas solo así podremos contar con estadísticas confiables de la magnitud del problema real al que la sociedad se enfrenta (p. 40).

De acuerdo con Matamoros (2011) plantea hable con otras personas en el trabajo para saber si han tenido un problema similar con el acosador o, si dispone de esa posibilidad en su lugar de trabajo, quizás prefiera optar por hablar con una de las 'personas de confianza' designadas para ayudar a las víctimas. Hable con el acosador en presencia de una de las personas de confianza. Dígale precisamente qué es lo que no le gusta y pídale que deje de hacerlo. Si lo desea, también puede acompañarle su representante o enlace sindical. Si el acosador es un superior jerárquico o un miembro de la dirección, mantenga un registro de sus evaluaciones laborales, asignaciones y promociones.

Así mismo se hace hincapié en algunas formas de detener a un acosador, Pizarro (2011) concluye:

Es un superior jerárquico o un miembro de la dirección, mantenga un registro de sus evaluaciones laborales, asignaciones y promociones hable con su representante sindical o con una de las personas de confianza (cuando se haya dispuesto esa posibilidad en su lugar de trabajo) para solicitar asesoramiento si necesita presentar una queja. Plantee claramente que conoce sus derechos y sabe cómo defenderlos, muestre seguridad y decisión frente a la situación. Ayudar a cultivar el amor a sí mismos su autoestima. Una adolescente tratado con amor y respeto en su familia tienen mejores condiciones para decir NO, gritar o escapar de acoso sexual(p. 34).

De acuerdo con Cañas (2009), la educación sexual científica debe ser institucionalizada para que dé en los centros escolares como un tema y así llevar la información necesaria a los estudiantes. La familia es el primer escenario o escuela donde las y los adolescentes aprenden valores que determinan en gran medida el tipo de comportamiento que tendrán en la sociedad. Se debe promover internamente la cultura de valores y de denuncia ante casos de acoso sexual; así las y los adolescentes encontrarían espacios más acogedores donde puedan desarrollar sus actividades sin ningún temor.

En el año 2009, Cañas propone que el gobierno debe impulsar la cultura de la denuncia, ofrecer espacios que apoyen las denuncias y a sus denunciantes, se debe promover una verdadera igualdad entre hombres y mujeres; y a la vez hacer cumplir las leyes. Las campañas de sensibilización traerán como beneficio no solo que las y los adolescentes conozcan más a detalle del tema, si no el cambio de

cultura, mejorando los mecanismos para combatir los casos de acoso sexual en las y los adolescentes.

De la misma manera se orientan otras acciones encaminadas a ayudar a mejorar esta problemática, Olive (2010) plantea:

Crear comités de atención e información para las y los adolescentes estableciendo condiciones para que se desarrollen en una vida libre de acoso sexual. Se considera que el acoso sexual ocurre cuando una conducta no deseada interfiere con el trabajo individual. En su definición se incluye la sexualización de la relación en un contexto de diferencia de poder, llamado “acoso vertical” o bien si la Connotación de una diferencia de poder, sino el llamado “acoso horizontal” que es el que se da entre dos compañeros de trabajo (p. 12).

Debemos estar conscientes que la información es poder, debemos ofrecer y contar con espacios en los centros de trabajo donde las personas afectadas por este tipo de violencia puedan acudir y denunciar el acoso sexual, no debemos quedarnos con las manos cruzadas y ciegos ante una realidad que viven un considerable número de personas, mayormente mujeres, una realidad que las confina a la desesperación, al abandono de trabajos y muchas veces a la sumisión (Montenegro & Duarte, 2013, p. 42).

De acuerdo con Toledo (2010), es necesario trabajar en un plan de prevención sobre hostigamiento sexual en todos los espacios para ellos debemos alentar a toda la población sobre la elaboración de herramientas de prevención sobre acoso sexual. Un programa de prevención eficaz, deberá incluir una política explícita contra el hostigamiento sexual en el que se comunique de forma clara y precisa a los empleados la existencia de normas que sancionan este comportamiento esto dará confianza a la población joven que desempeña en un espacio laboral donde considera que le reconocen sus derechos y no van hacer violentados dado que hay herramientas para defenderse.

En el año 2011, Rivera refiere la importancia de emplear las campañas de sensibilización por que traerán como beneficio no solo que la población conozca más a detalle del tema, si no el cambio de cultura, el cual si se vive internamente en la dependencia, facilitará que de la costumbre pasen a lograr un hábito con el tiempo, con la finalidad de que también el personal pueda vivirlo fuera de la dependencia. Estas campañas permitirán discusiones, visualizaciones, así como mejorar y contar con los mecanismos adecuados para combatir los casos de acoso sexual en las y los adolescentes.

Tomar todas las medidas necesarias para fortalecer la cooperación internacional mediante los acuerdos multilaterales, regionales para la prevención, investigación y enjuiciamiento y castigo de aquellos responsables de actos de acoso sexual hacia las y los adolescentes y para la asistencia física, psicológica, reinserción social (Salazar, 2011).

Según Salazar (2011), es necesario establecer procesos concretos que faciliten la coordinación a nivel nacional, regional e internacional para una mayor cooperación entre los ministerios de los gobiernos, los organismos que proveen fondos con el fin de apoyar acciones concretas para prevenir el acoso sexual hacia las y los adolescentes. Asistencia financiera, técnica a través de programas existentes y que exploren la necesidad de un fondo para iniciativas del o de la adolescente.

Otra acción importante señalada en otros estudios sobre alternativas para disminuir el acoso sexual, planteado por Castillo (2014) refiere:

Fortalecer el empoderamiento económico e impulsar la superación de la pobreza de las y los adolescentes. Promover el liderazgo y la participación política y social de las y los adolescentes en favor de la igualdad de género. Favorecer el acceso y control de las mujeres a bienes y servicios de calidad. Disminuir cualquier forma de violencia contra las y los adolescentes en todo su ciclo de vida. Promover la plena participación de las y los adolescentes en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Que haya programas de empleo incluyente para las y los adolescentes en condiciones digna donde se base el respeto a la opinión de la población joven (p. 25).

Según el Centro de derechos de las mujeres CDM, (2012) es necesario que la adolescencia tengan información sobre acoso para que puedan diferenciar las actitudes de acoso entre una caricia sana y una que no es. Enseñarles a decir que les gusta y que no les gusta que conozcan su cuerpo y lo cuiden que tengan confianza para decir o para contar algún problema que tengan.

Al respecto el Centro de derechos de las mujeres el CDM, (2014) también añade la cultura de la denuncia comienza a penetrar lentamente y para bien, entre las mujeres que son acosadas sexualmente, se están dando los primeros pasos para la solución del problema y la erradicación de los casos de acoso sexual en los centros de trabajo, los cuales se convierten en lugares indeseables y hostiles para las personas que sufren este tipo de acoso.

IV. Metodología.

Ubicación del estudio

El estudio se realizó en el Barrio El Aserrío, Municipio de Waslala, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), sus límites se encuentran al norte comunidad de Waslalita, al sur comunidad el Ciprés, al este con el Barrio Nuevo y al oeste la Comunidad Caño La Ceiba.

Tipo de investigación

El estudio está sustentado bajo el paradigma cualitativo ya que no consta de datos numéricos y se fundamenta en el enfoque de la fenomenología y el interaccionismo simbólico ya que permitió la comprensión e interpretación de la realidad y el comportamiento del ser humano sobre el tema de acoso sexual en la adolescencia.

Población

La población en estudio fueron adolescentes del barrio El Aserrío, con unacantidad de 613 habitantes en general, de los cuales se tomaron 50 personas, 25 hombres y 25 mujeres.

Grupo seleccionado

Adolescentes mujeres y hombres, representantes de instituciones, padres y madres.

Lugar seleccionado.

Los hogares, las instituciones y el estadio del barrio El Aserrío, Municipio de Waslala, RACCN.

Unidad de análisis.

Adolescentes mujeres y hombres que han sufrido acoso sexual

Observación: La observación es percibir activamente la realidad exterior con el propósito de obtener los datos que previamente han sido definidos como de interés para la investigación y así compenetrar en el contexto social de estudio.

Descriptores.

Tipos de acoso sexual en la adolescencia

Acoso escolar

Acoso laboral

Acoso por chantaje

Acoso físico

Acoso no físico

Acoso por autoridades

Acoso callejero

Acoso familiar

Consecuencias del acoso sexual en la adolescencia.

Deserción escolar

Bajo rendimiento académico

Desintegración familiar

Baja autoestima

Falta de concentración

Acciones que contribuyen a disminuir el acoso sexual en la adolescencia

Criterios de selección.

Inclusión

Las y los adolescentes entre las edades de 14 a 17 años porque es la etapa donde más se da el acoso sexual

Padres y madres de familia de adolescentes entre 25 a 45 años

Instituciones u organizaciones que trabajan temas relacionados a la prevención de violencia.

Exclusión.

Niños y niñas entre las edades de 5 a 11 años

Padres y madres de familia que no tienen hijos adolescentes.

Adolescentes de otros barrios

Emigrantes recién llegados

Fuentes de obtención de datos

Fuentes Primarias

Las principales fuentes denominadas como primarias son las y los adolescentes del barrio El Aserrío, padres y madres de familia así como los representantes de las organizaciones que trabajan con este tipo de problemática.

Fuentes secundarias.

Se tomó como sustento a la investigación, la revisión documental, Internet, Libros, Folletos.

Técnicas e instrumentos

Para conocer los tipos de acoso sexual, consecuencias y acciones para disminuir el acoso sexual fue necesario aplicar instrumentos tales como: entrevistas estructuradas con preguntas abiertas y cerradas a las y los adolescentes; entrevistas a padres y madres y representantes de instituciones, además de hacer uso de la observación indirecta en todos los momentos de la investigación.

Trabajo de campo

El trabajo consistió en la aplicación de los instrumentos seleccionados el cual se realizó por fases:

Primera fase: Consistió en la aplicación de entrevistas a las y los adolescentes; padres y madres así como a las instituciones que trabajan en función de la problemática comunicarles el objetivo de la visita y concertar las entrevistas con las mismas.

Segunda fase: Se procedió a la aplicación de entrevista previamente diseñados a las personas seleccionadas para recolectar la información.

Tercera fase: En esta se hizo todo el ordenamiento y procesamiento de la información recolectada, de forma manual haciendo un borrador, para luego ordenar la información por descriptores, luego ordenarla por objetivos.

Procesamiento de la información

Una vez recopilada toda la información necesaria y pertinente para responder a los objetivos planteados se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Revisión de la libreta de campo o escritos obtenidos durante el trabajo de campo y las grabaciones realizadas.

Transcripción de la información recolectada en las entrevistas y observaciones directas.

Se ordenó la información por preguntas y posteriormente por cada uno de los descriptores del estudio.

Análisis de la información.

Una vez procesada la información, se procedió a realizar la discusión de los hallazgos encontrados con autores que sustenta el marco teórico, esto permitió hacer nuestras propias interpretaciones de cada una de las categorías de análisis y objetivos de la investigación.

Aspectos éticos

Este proceso investigativo conlleva compromisos como investigadores a ser respetuosos con la información proporcionada, manteniendo el anonimato de las personas que son elementos fundamentales en el proceso investigativo, respetando la opinión de cada una de ellas, el derecho del autor en la literatura consultada y el respeto a la opinión que cada una emitió.

Matriz de descriptores

Objetivos	Descriptores	Definición	Preguntas orientadoras	Fuentes	Técnica
Referir los tipos de acoso sexual en la adolescencia	Tipos de acoso sexual en la adolescencia	Lo que se considera como fundamento u origen de algo	<p>¿Porque cree usted que se da el acoso sexual?</p> <p>¿Cómo se presenta mayoritariamente el acoso sexual?</p> <p>¿Cuáles considera usted que serían las causas por las que se da el acoso sexual en las y los adolescentes?</p>	<p>Adolescentes</p> <p>Representantes de Instituciones</p> <p>Padres y madres de familia</p>	<p>Entrevista</p> <p>Observación indirecta</p>
Describir las consecuencias que ocasiona el acoso sexual en la adolescencia	Consecuencias del acoso sexual en la adolescencia	Proposición que se deduce de otras, con enlace tan rigurosos que admitidas o negadas ineludible admitirla o negarla.	<p>¿Cuáles son las repercusiones del acoso sexual?</p> <p>¿Cuáles serían los daños que ocasiona el acoso sexual en las y los adolescentes?</p> <p>¿Cuál creé usted que sería el impacto a largo plazo del acoso sexual?</p>	<p>Adolescentes</p> <p>Representantes de Instituciones</p> <p>Padres y madres de familia</p>	<p>Entrevista</p> <p>Observación indirecta</p>
Proponer un plan de acciones que contribuya a disminuir el acoso sexual en la adolescencia	Acciones que contribuyen a disminuir el acoso sexual en la adolescencia	Habilidad para dirigir un asunto	<p>¿Cree que es importante que se den charlas y sobre que le gustaría que se hablará?</p> <p>¿Qué estrategias proponen para disminuir el acoso sexual en la adolescencia?</p> <p>¿Cómo considera que podría reducirse el acoso sexual en las y los adolescentes?</p>	<p>Adolescentes</p> <p>Representantes de Instituciones</p> <p>Padres y madres de familia</p>	<p>Entrevista</p> <p>Observación indirecta</p>

V. RESULTADOS Y DISCUSION

Esta investigación surge con el interés de analizar la situación de acoso sexual en la adolescencia del barrio El Aserrío por ser un problema complejo que tiende a verse como un comportamiento común en la sociedad.

Con el fin de obtener resultados notables sobre la temática, se diseñaron instrumentos y técnicas que fueron apropiados y pertinentes para poder recabar datos que permitan referir algunos tipos de acoso sexual por las que se está dando esta problemática en la adolescencia a la vez aportar algunas acciones que permitan disminuir de alguna manera el acoso sexual.

En el aspecto siguiente se describen los principales resultados encontrados por cada uno de los objetivos planteados.

5.1 Tipos de acoso sexual en la adolescencia.

Los hallazgos que expresan los sujetos investigados están relacionados a las siguientes tipificaciones:

En las entrevistas aplicadas a los adolescentes se encontró que el acoso callejero es la tipificación más frecuente, manifestándose más en las mujeres que en los hombres, sin embargo, este comportamiento es evidenciado por ambos géneros, y se expresa de manera agresiva y violenta. Esto es producto de un factor cultural patriarcal donde los hombres reflejan machismo y antivalores.

Al respecto una adolescente expresa:

Como mujer el acoso sexual es una actitud negativa, de parte de los hombres hacía, lo cual se ha dado de generación en generación, viéndose como algo normal el hacer comentarios obscenos y gritar frases a las mujeres, cuando pasamos en las calles, eso se ve machista(K. Núñez, Comunicación personal 01 de noviembre del 2015).

Este hallazgo es congruente con lo que manifiesta Flores (2010), donde señala que el machismo es un factor de riesgo para el acoso sexual porque fomenta la idea de que los hombres no se pueden abstener y deben aprovechar cualquier oportunidad para tener un comportamiento de acoso sexual.

Por otro lado, este tipo de actitudes, es siempre ejercido por desconocidos y se pone como en evidencia para su práctica la apariencia física de la mujer, el cual se ve como un objeto sexual en estos escenarios entendiéndolo como un insulto para las mismas el cual se manifiesta en daños psicológicos. Al relacionarlo con los referentes sobre este de Centro de derechos de las mujeres, CDM (2012), se puede evidenciar que es coincidente y se da en la calle siempre entre desconocidos son frases que habla de la apariencia física de la mujer que un hombre o varios hombres dirige a una o varias mujeres. Hay quienes ven los piropos como una forma de enamorar pero al mismo tiempo hay personas que lo

ven como insultos o una forma de acoso sexual. Por incomprensible que parezca, al hombre que dice el piropo no le importa nada que la mujer desconocida que lo recibe no le haya pedido opinión ella debería sentirse halagada de que un hombre evalúe su físico en público que a ella pueda incomodarla el derecho que él se otorga.

La mayoría de las entrevistadas refieren que los piropos que reciben en las calles son como los más frecuentes que reciben de parte de los hombres de manera general, externando por consiguiente que este comportamiento causa malestar en ellas, y que se ha tomado como una moda, pero que en la actualidad esto afecta la imagen de la mujer por el hecho de usar de manera mal educada.

Al compararlo con los hallazgos Bank (2010), se coincide en que el tema de los piropos esté tan definido respecto al sexo de quién lo dice y quién lo recibe es un dato importante que apunta a la evidencia de que la situación en que una persona evalúa públicamente el cuerpo de otra es producto de un sistema patriarcal machista, según el cual los hombres, por ser hombres, tienen un derecho, consolidado por una tradición de siglos, sobre las mujeres: el de evaluarlas (en especial su físico) públicamente, sin consideración a si a ellas puede o no apetecerles oír esa evaluación.

En entrevistas realizadas a adolescentes masculinos, se pudo constatar que se manifiesta de manera ocasional y entre las formas de acoso están; silbidos, llamadas y condicionar encuentros. Este comportamiento es menos percibido y es considerado como un elogio para estos, sin embargo, en estos se logra evidenciar una opinión discriminatoria para las mujeres acosadoras, es decir, se ve este fenómeno como una acción no aceptable para las mujeres y puede deberse a una conducta machista que se ejerce desde este escenario.

Al respecto un joven refiere:

“Hay mujeres que lo enamoran, lo chiflan y los llaman en las calles y eso se ve extraño en una mujer, porque, se entiende que no es formal, una mujer formal no se pone a enamorar hombres en la calle” (B. Mendoza, Comunicación personal 01 de noviembre del 2015).

Estas dos situaciones expresadas por los informantes se vinculan con elementos de desigualdad de derechos pero también con machismo, como dos formas de manifestar el acoso sexual, al respecto, este hallazgo coincide con lo que refiere, sobre acoso no físico, una de ellas, Betancur (2010), lo señala como:

Acoso que suelen ser miradas, mensajes, en un ámbito social, mensajes por chat, llamadas continuas por celular. Invitaciones para salir o repetidas, preguntas indeseables sobre su vida privada, aspecto físico comentarios ofensivos comentarios sexuales sugestivos, o chistes sexuales ofensivos, fotos sexuales explícitas, posters o regalos ofensivos sexualmente

explícitos u ofensivos presión o requerimiento para tener sexo o hacer actos sexuales (p.38).

En las entrevistas realizadas por los responsables de las instituciones, se pudo constatar que la opinión es coincidente con lo que plantean los adolescentes, donde tipifican el acoso sexual callejero con acciones y comportamientos no deseables de parte de los hombres hacia las mujeres, pero estos también manifiestan que es un fenómeno que no solo se da por los hombres.

Sin embargo, la opinión de estos informantes está enfocada en su mayoría al perfil de trabajo que estos desarrollan en función del tema, al respecto; se encontró que hay coincidencia en el tema de educación, debido a que estos ven estas acciones de manera desvalorativa para las personas afectadas. Por tanto, evidencian que esta tipificación es frecuente en puntos de mayor concentración recreativas, entre estos mencionan; los billares, los parques, los menederos, los polideportivos, los restaurantes, el mercado, escuelas y las cotranes.

Al respecto un hombre responsable de institución expresa:

“Es un problema que debe tratarse desde las escuelas por ser uno de los lugares donde se da con frecuencia, es un tema de educación social para evitar estas acciones” (W, Muñoz, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Este hallazgo lo podemos relacionar con el planteamiento que el Centro de derechos de las mujeres, CDM (2012), hace referencia a este tema coincidiendo por tanto con los resultados expresados donde se deja claro que el acoso sexual existe como producto de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, en una sociedad donde los hombres ocupan una posición privilegiada en relación a las mujeres.

Por otro lado, una mujer responsable de institución señala:

Se debe abordar esta situación desde una óptica de contribuir a que la sociedad joven aprendan nuevas formas de hablar y de demostrar sus sentimientos y dejar de hacer actitudes que hacen sentir mal a las mujeres en la calle enamorándolas de manera no educada (S. Calderón, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Este hallazgo nos indica que existen dos maneras de ver el tema de parte de los responsables de las instituciones, la primera se asocia a la educación como elemento sustentador de valores morales y el segundo desde las acciones y responsabilidad social de parte de las instituciones que están y no están involucradas en el tema y verlo desde con una perspectiva cohesionada estratégicamente como un tema de interés social.

En cambio los padres y madres de familia señalan que este fenómeno es concurrente en la sociedad, máximo cuando se trata de exponer a las mujeres jóvenes a los escenarios de la calle, las madres son las que mayor opinión refieren sobre el tema. Al respecto señala lo siguiente:

“Las adolescentes no pueden andar bonitas y arregladas como ellas quieren, porque en la calle las acosan y les dicen cosas feas los hombres, si estas andan con minifaldas, es prácticamente un temor vestir así y salir a las calles” (L. Valdivia, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Este planteamiento de acoso sexual se da, en gran medida, por desconocimiento de parte de la sociedad, pero también por la práctica que se ha venido dando, esto lo podemos afirmar porque lo evidenciamos a través de la observación indirecta, la cual es parte fundamental en todo proceso de investigación, logrando ver, la actitud con la que muchas adolescentes toman estos actos, pasando de manera desapercibida cuando los hombres las acosan sexualmente en las calles o cualquier otro lugar.

Lo que coincide con lo que se señala el Centro de derechos de las mujeres(CDM, 2012), al indicar que el hombre le dice un piropo a una mujer que no conoce por lo tanto no hay una relación afectiva de ningún tipo, lo hace en público y este espera reacciones positivas de parte de las adolescentes, denotando que debe de sentirse halagada y no ofendida.

Lo antes señalado, deja en evidencia, que esto parte de una cultura practicada desde tiempos antaño, lo cual se ha venido transmitiendo a medida que pasa el tiempo, de generación en generación, viéndose como patrones culturales establecidos en la sociedad, que históricamente ha inculcado que el hombre tiene muchas ventajas en relación a las mujeres, por este tipo de educación que se ha venido realizando, es que este tema no se ve aún como problemática sino como algo normal. Sin embargo a medida que avanza el tiempo, también se vienen implementando medidas y brindando oportunidades para que esto se vea como un problema y se busquen las medidas para tratarlo.

Esta información está ligada a lo que plantea Matamoros (2009) cuando señala que el acoso sexual está considerado como una forma de discriminación. Éste es un problema que existe como producto de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, en una sociedad donde los hombres ocupan una posición privilegiada en relación a las mujeres.

Acoso escolar

Como resultado de las entrevistas aplicadas a adolescentes encontramos que el acoso escolar es un problema alarmante que se manifiesta en los dos géneros y las principales formas son; se levantan las faldas entre mujeres y esta misma acción también la realizan los varones, sin embargo, es importante manifestar que entre varones se tocan las partes íntimas de su cuerpo, lo que indica que se manifiesta pérdida de valores morales, lo cual está aumentando y las más afectadas son las mujeres adolescentes.

A referirnos al tema un adolescente comenta:

El acoso en la escuela es algo horrible pues es un lugar donde se llega todos los días y es triste encontrarse siempre con alguien le dice cosas que lo hacen sentir mal da vergüenza y no se puede concentrar en sus clases (L.V. Bravo, comunicación personal, 01 de noviembre del 2015).

Esto se relaciona con lo que menciona el Centro de derechos de las mujeres, CDM (2014) al referir que cuando un adolescente está siendo víctima de acoso escolar esto impide el logro de la igualdad y dispensa la violencia sexual y tiene efectos negativos sobre la eficiencia de la independencia lo cual entorpece la productividad y desarrollo. La cultura de la denuncia comienza a penetrar lentamente y para bien, entre las mujeres que son acosadas sexualmente, se están dando los primeros pasos para la solución del problema y la erradicación de los casos de acoso sexual en los centros de trabajo, los cuales se convierten en lugares indeseables y hostiles para las personas que sufren este tipo de acoso.

En las entrevistas realizadas a las madres de familia, se pudo encontrar que es una situación compleja ya que no se logra identificar, ni comunicar por parte de los adolescentes dichas acciones se evidencian en desmoralización que las obliga a tomar decisiones no responsables, tales como desinterés a los estudios, lo que se vuelve un elemento silencioso. Entre los tipos de acoso está el manoseo, le roban besos, abrazos a la fuerza.

Al respecto una madre de familia dice que el acoso escolar es una situación que:

El acoso escolar es un problema que se da en las escuelas y con mucha frecuencia es muy complicado pues hay maestros que también acosan a las chavalas, les dicen cosas que un maestro no debe decirle a una estudiante les hacen citas para que los visiten cuando están solos en la escuela o les dicen veni a tal hora voy hacerte un trabajo para que mejores tu nota y ellas por mejorar sus notas van (M. García, comunicación personal 01 noviembre 2015).

En relación a este hallazgo, García (2012), afirma que la comunicación es un factor importante pues cuando un adolescente está siendo acosado sexualmente por un docente en muchas ocasiones a falta de confianza y comunicación con sus

padres ellos empiezan a tener reacciones diferentes como faltar a clase, se van a otros lados y de alguna manera busca como evadir el encuentro con el acosador dando como resultado bajo rendimiento académico y retiro total de la escuela. Ser víctima de acoso sexual no es algo nada agradable y por lo tanto deja secuelas en la víctima si bien no todas reaccionan igual, una especie de trauma siempre se hace presente.

Por otro lado, coincide con lo que Explica Jarquín (2013), en general luego del incidente la persona afectada padece de falta de concentración y de rechazo al ámbito en donde sucedió el acoso sexual. Todo esto tiene que ver con la discriminación ya que esta es una manera de ordenar y clasificar otras entidades. Es decir toda distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional. En el caso de las mujeres puede darse además una aversión, miedo o desconfianza al sexo opuesto lo que ocasiona serias dificultades para establecer relaciones con ellos.

Los responsables de las instituciones señalan que los principales acosos escolares se dan en las aulas de clase y que este fenómeno es más persistente en mujeres y frecuentes en recreos escolares y horas de salidas y las opiniones son coincidentes con lo que plantean los padres de familia y las mujeres adolescentes.

Al respecto una representante de Institución comenta que:

El acoso escolar es un problema que se debe tratar como lo que es un problema social que afecta el desarrollo personal del adolescente, la escuela es un lugar donde los adolescentes deben tener información clara precisa y científica para que sean estos capaces de conocer y defenderse cuando está siendo víctima de violación a sus derechos (O. Aguilar, comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Este planteamiento también lo relaciona Matamoros (2011), con la importancia de darles confianza para expresar sus sentimientos y que sepan que esto no los hace más débiles. Los adolescentes deben aprender a expresar el miedo, el enojo y la tristeza, necesitan sentir confianza para abrir su corazón para ser consolados por personas que los respeten. Enseñarles a decir NO: el respeto hacia las personas mayores no debe confundirse con incondicionalidad y obediencia ciega deben saber que no tienen por qué guardar secretos que les hacen daño.

Acoso laboral

Los hallazgos encontrados al aplicar la entrevistas con los adolescentes sobre acosos laboral refieren que el acoso laboral es un problema que actualmente se está dando en el municipio y lo practican los empleadores y este fenómeno se asocia a un elemento de carácter coyuntural, debido a que se produce en circunstancias de trabajo y los ejercen más los hombres hacia las mujeres.

Al respecto una adolescente entrevistada dice que:

El acoso laboral es un problema que se da en los escasos centros de trabajo que podemos encontrar en nuestro municipio, pues a las mujeres jóvenes a veces cuando vamos a buscar trabajo nos dicen palabras con sentido sexual esto no hace sentir muy mal (N. Flores, comunicación personal 01 de noviembre del 2015).

Esto lo reafirma la Organización Internacional del trabajo (OIT, 2011), quien dice que desde hace varias décadas, el acoso sexual en el ámbito laboral ha sido objeto de estudio este organismo reconoce que el acoso sexual en el lugar de trabajo deteriora las condiciones de trabajo de los empleados y sus perspectivas de empleo y promoción, y aboga por la incorporación de medidas para combatirlo y evitarlo en las políticas para progresar en la igualdad.

De igual manera Castillo (2014), inscribe en tres grandes ejes: la violencia contra las mujeres y hombres adolescentes, en un entorno laboral sexista, y un marco de abuso de poder (tanto jerárquico como de género). En primer lugar, el acoso sexual en el ámbito laboral se inscribe en un contexto de violencia contra las mujeres, es decir, lo que subyace al mismo es la violencia como instrumento de poder de género. En este sentido, se defiende que su carácter sexual sería secundario, al tratarse sobre todo de un abuso de poder masculino.

Padre de familia entrevistado dice:

El acoso laboral es un problema que se da no solo en las mujeres sino que también se pueda dar en los hombres jóvenes claro es más frecuente en las mujeres esto no debería de ser por que el trabajo es un derechos que tenemos las personas y no debería de suceder esta situación (J. A Domínguez, comunicación personal 01 de noviembre del 2015).

Por otro lado, menciona Castillo (2014), que se inserta en un entorno laboral sexista, en el que se producen otros actos discriminatorios contra las mujeres, tales como las diferencias de salario, el reparto de tareas por sexos. Se produce en un marco de abuso de poder, y por lo tanto puede acompañar a otro tipo de conductas abusivas, no sólo sexistas, sino también racistas.

Al respecto refiere Flores (2010), la aceptación o el rechazo de los requerimientos sexuales pueden producir efectos positivos o negativos. Entre los positivos se encuentran la obtención de prestaciones (“derecho de pernada”), el aumento de prestaciones, el cambio benéfico en la asignación de tareas, disminución de cargas o de responsabilidades laborales. Entre los efectos negativos se destacan, el obtener el empleo, el despido, la disminución de cualquier derecho o privilegio, la negación de prestaciones, un ambiente hostil, el cambio negativo en la asignación de las tareas, aumento de cargas o responsabilidades laborales, la valoración o calificación inconveniente en el desempeño del trabajo y transferencias de puesto o de lugar de trabajo.

En este sentido, el acoso sexual laboral según Bermúdez & Gutiérrez (2010), se considera más grave que el ejercido incorpore compañeros o compañeras, puesto que en el primer caso el acosador se aprovecha de una doble posición de ventaja: la que le proporciona ser jefe y que de él dependen la continuidad en la empresa de la víctima, su sueldo y su promoción, y la que emana de su género.

El autor Pizarro (2012), añade que el acoso laboral afecta negativamente tanto a la persona trabajadora como al proceso, ya que repercute sobre la satisfacción laboral, aumenta el ausentismo, disminuye el ritmo de trabajo debido a la falta de motivación. Sobre la persona afectada tiene consecuencias psicológicas, estrés, ansiedad, depresión, estado de nerviosismo, desesperación, impotencia, y consecuencias físicas como: trastornos del sueño, dolores de cabeza, náuseas e hipertensión, entre otros.

Acoso por chantaje

En las entrevistas aplicadas a los adolescentes se encontró que el acoso por chantaje este se da con mayor frecuencia manifestándose más en las mujeres que en los hombres, sin embargo, este comportamiento suele suceder en circunstancias poco visibles quedándose en ámbitos ocultos. Entre los chantajes ofrecimiento de dinero, aumento de salario, ascendencia de puestos, amenazas de despidos injustificados.

Al respecto una adolescente expresa:

El acoso por chantaje es un tipo de acoso que afecta negativamente la incorporación positiva al trabajo porque puede ser que en el trabajo lo chantajeen con cosas que una no puede hacer o cuando hace las cosas nunca están bien (J. Chavarría, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Adolescente entrevistado refiere que el acoso por chantaje es:

Este tipo de acoso es bien difícil porque pueden chantajearlo o meterlo en miedo y obligarlo hacer cosas que uno no quiere hacer y por no perder el trabajo es una forma de discriminar alas personas y como en este tiempo es difícil encontrar trabajo uno tiene que callar todas estas cosas (S. Castro, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Según Cañas (2009), cuando interviene la promesa o la simple insinuación de cualquier beneficio relacionado con cualquier tipo de relación en la cual se aprovecha la subordinación de la persona acosada, o en caso contrario se le intimida, amenaza o bien se restringen, limitan, disminuyen o impiden aumentos en los beneficios al que tiene derecho en el cual son condicionantes la existencia de una relación y el nivel superior jerárquico del sujeto activo.

De igual forma la confederación sindical Internacional refiere que el acoso por chantaje es una práctica destinada a influir en la voluntad o libre albedrío de las y los adolescentes quitándoles las posibilidades de ser ellos quienes tomen sus propias decisiones sin presión alguna. Las y los adolescentes acosados sexualmente tratan de reprimir sus sentimientos de impotencia ya que para muchos de ellos el papel de víctima no coincide con el retrato viril impuesto por la sociedad. Por otra parte el acoso sexual no respeta las necesidades y los derechos de las y los adolescentes. Una de las causas del acoso sexual es el hecho de que los adolescentes han sido víctimas por la educación que han recibido, una educación que puede llegar a ser peligrosa.

Al respecto los responsables de las instituciones expresan que entre los principales acosos son coincidentes con lo que refieren los adolescentes, sin embargo, hay un elemento que es recurrente en la opinión que se ve como falta de ética, profesionalismo y se percibe como acto de corrupción.

Al respecto un representante de institución dice que:

“El chantaje es un tipo de acoso que utilizan algunos jefes o jefas de trabajo o cualquier persona para meter en miedo o utilizar a otra persona obligándolo hacer cosas que no quiere hacer”(M. González, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Montenegro (2013), al referirse al acoso por chantaje también dice que la intimidación es una forma de chantajear a las personas por ser el acto de hacer que los otros hagan lo que uno quiere a través del miedo, la intimidación es una conducta de la competitividad normal de instar al dominio interrelacionar puede manifestarse como una manera de amenaza física, manipulación emocional. Como muchas otras conductas, existe en mayor o menor medida en cada persona a través del tiempo, pero puede ser una conducta más significativa para algunos que para otros. Algunos teóricos del comportamiento a menudo han visto la intimidación en las y los adolescentes como una consecuencia de ser intimidado por otros, incluyendo los padres, compañeros y hermanos.

Los padres y madres de familia señalan que el chantaje es un acoso que se da de una persona que tiene poder o tienen dinero y se entiende para los mismos como una violación a los derechos ya que para ellos un trabajo es remunerado no condicionado, cayendo por tanto en humillaciones hacia la persona acosada. Esto indica que el principal sujeto de acoso son los responsables de los cargos.

Un padre de familia refiere que el acoso por chantaje es:

Algo peligroso pues por medio del chantaje pueden obligar a una persona que haga cosa que están fuera del comportamiento normal de una persona y esto es riesgoso porque pueden terminar enredados en problemas grandes una persona y aun así no dice que está siendo chantajado por otro (Z. Pérez, Comunicación personal 01 de noviembre del 2015)

Lo comentado por un padre de familia se relaciona con lo que dice Marines (2011), la adolescencia no reconoce el acoso sexual por miedo a equivocarse o mal interpretar mensajes que piensen que son exagerados o delicados y que son problemáticos en el trabajo, escuela, calle e incluso en el hogar. Existen algunas creencias generalizadas que no corresponden con la realidad y por ello pueden catalogarse como mitos. En primer lugar existe la creencia de que las víctimas de acoso sexual son siempre mujeres. Si bien es cierto que el acoso sexual es un fenómeno que afecta predominantemente a las mujeres pero también los hombres también son víctima de este fenómeno.

Acoso físico

Los resultados encontrados en esta investigación sobre el acoso físico son evidenciados por los adolescentes entrevistados de la siguiente manera: por golpes, manoseo, mordiscos, asalto, contacto físico y estos se dan en las escuelas, calles o centros recreativos.

Al respecto un adolescente dice que el acoso físico es:

“El acoso que he vivido han sido físico tales como; golpes, moretones es la forma que se produce más de agredir a una mujer o un hombre para lograr un propósito de tocar partes del cuerpo de una persona” (H. Toledo, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Esto tiene coherencia con lo que dice Betancur (2010), toques no deseados, abrazos, arrinconamiento o besos, contacto físico inadecuado, atentado de violación o asalto. Abrazos, besos no deseados tocamientos, pellizcos acorralamientos presiones para obtener sexo a cambio de mejoras o amenazas realizar actos sexuales bajo presión asalto sexual en contra de su voluntad.

Para los responsables de las instituciones el acoso físico, también se convierte en un elemento para violentar los derechos humanos, siendo esta una actitud discriminatoria donde los hombres abusivamente pueden tocar, mirar e incluso hacer insinuaciones de carácter sexual. Es decir se percibe como una violación a los derechos humanos de las personas.

Un Representante de Institución explica que:

“El acoso físico es tipo de violencia que se ejerce mediante la fuerza que se puede manifestar en golpes, y puede darse de una persona más fuerte a una más débil” (V. E, Leyva, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Ante estas aseveraciones una madre de familia comenta que:

“Que el acoso físico es un problema que da mucho miedo y vergüenza pues los hombres pueden tocar partes del cuerpo de una mujer o hacer algún

comentario referido al cuerpo de las mujeres” (A. Guido, conversación personal 01 de noviembre del 2015).

De igual forma Betancur(2010), define el acoso físico como toques no deseados, abrazos, arrinconamiento o besos, Contacto físico inadecuado, atentado de violación también señala que el acoso no físico suelen ser miradas, mensajes por correo electrónico, en un ámbito social, redes sociales. Invitaciones para salir o repetidas, preguntas indeseables sobre vida privada, aspecto físico comentarios ofensivos comentarios sexuales sugestivos, o chistes sexuales ofensivos fotos sexuales explícitas, posters o regalos.

Esto es visible en la sociedad actual, es usual, que los hombres o las mujeres, realicen acciones indebidas como, caminar por las calles, e intencionalmente tocar a la otra persona, sin ningún consentimiento. Nos referimos a mujeres también porque se da el acoso, pero en menos escala.

Acoso no físico

Referente al acoso no físico los resultados obtenidos demuestran según las adolescentes entrevistadas que es una problemática que se ve y se queda como algo normal por el simple hecho de desconocer sus manifestaciones. Sin embargo, algunas manifestaciones están dado por la comunicación celular y las redes Facebook como las más frecuentes y tradicionales que se pueden identificar por los sujetos investigados.

Al respecto adolescente entrevistado dice que:

“Para mí el acoso no físico es una situación que pasa desapercibido porque muchos no tenemos información para saber cómo se da este tipo de acoso”(N. Rodríguez, comunicación personal 01 de noviembre del 2015).

Esto coincide con la que plantea Betancur(2010), señalando que el acoso no físico suelen ser miradas, mensajes por correo electrónico, en un ámbito social, redes sociales. Invitaciones para salir o repetidas, preguntas indeseables sobre vida privada, aspecto físico comentarios ofensivos comentarios sexuales sugestivos, o chistes sexuales ofensivos fotos sexuales explícitas, posters o regalos ofensivos mensajes por el teléfono celular sexualmente explícitos u ofensivos presión o requerimiento para tener sexo o hacer actos sexuales.

Al abordar el tema de acoso no físico con un representante de institución manifiesta que:

“Este tipo de acoso se da manera silenciosa y por lo tanto las personas afectadas por este tipo de acoso no saben qué hacer y se quedan calladas”(R. Díaz, conversación personal 31 de octubre del 2015).

Al conversar sobre esta temática con los padres y madres de familia ellos añaden que este tipo de acoso conlleva a serios problemas a las personas que lo sufren y que por lo tanto sería bueno que se aborde esta temática para dar a conocer sus consecuencias, dada esta conversación padre de familia comenta al respecto de una manera más clara expresando lo siguiente:

El acoso no físico es la forma de acosar a otra persona de manera cautelosa que ella no se dé cuenta que quien es la persona acosadora ya sea por mensajes de números desconocidos, cartas anónimas y una serie de complementos que ayuden al acosador a cometer el delito (S. Castro, Comunicación personal 01 de noviembre del 2015).

Según Flores (2010), refiriéndose al acoso no físico comenta que con la intención de medir este tipo de acoso no percibido por falta de conciencia sobre la discriminación de género conceptualizando que el acoso no físico, implica gestos, miradas maliciosas en cualquiera de las situaciones definidas como acoso sexual independientemente de que ella lo considere o no acoso sexual.

Acoso familiar

Los hallazgos encontrados en esta investigación sobre el acoso familiar conllevan a encontrar resultados que en gran manera repercuten no solo a un miembro de la familia sino que a todos dada esta problemática. Entre los tipos de acoso que se evidencian por parte de los adolescentes, maltrato físico, chantajes que finalmente los llevan a desintegrar las familias y para los adolescentes este tipo de acoso se convierte en un peso difícil de asumir. En este hallazgo se puede manifestar que hay un elemento determinante que se llama comunicación y que este no está siendo el sustentador de erradicar este tipo de acoso.

Al respecto una adolescente expresa:

La valoración social en las familias cuando hay acoso sexual en la familia es un problema, puesto que se pierde la confianza en la familia esto se da cuando las y los adolescentes salen de sus casas porque ya no soportan vivir situaciones de maltrato, además la falta de comunicación de los padres de familias con sus hijose hijas, es un factor que abona en gran manera ala desintegración familiar (R. Mendoza, conversación personal 01 de noviembre del 2015).

Referente a esto un adolescente expresa lo siguiente:

“No tenemos la confianza de contarles a nuestros padres lo que nos pasa debido a que pensamos que no les va a importar”(P. Aguirre, conversación personal 01 de noviembre del 2015).

Al igual los representantes de instituciones concuerdan mucho con lo antes referido diciendo que los padres y las madres de familia no le dedican el tiempo necesario a sus hijos e hijas, para conversar, compartir y hablar de temas importantes o situaciones que les estén sucediendo, no están al pendiente de sus clases y en muchas ocasiones no se dan cuenta si estos cumplen con sus tareas o faltan a la escuela.

Por lo general la mayoría de las familias nicaragüenses son numerosas y no cuentan con las condiciones para tener una vivienda digna, donde los miembros de la familia puedan tener privacidad, convirtiéndose esto en una causa que facilita los medios para que se dé el acoso sexual en las y los adolescentes. Esto lo reconocen los mismos adolescentes al ser entrevistados ellos dicen que no cuentan con las condiciones necesarias para desarrollarse en un ámbito de privacidad.

Los representantes de Instituciones coinciden que la mayoría de las familias son numerosa y no tienen un trabajo que les permita dar a cada hijolas condiciones adecuadas y necesarias en el hogar, por lo que a veces tienen que dormir en un espacio reducido y aglutinado.

El acoso también se presenta y es ejecutado por algunas autoridades que a su vez utilizan el chantaje como un medio para acosar a las mujeres adolescentes sin importarles el grado de daños que le están provocando a la víctima. Cabe mencionar, que esto se da comúnmente en las diferentes instituciones donde los funcionarios se aprovechan de poder y control que tienen para violentarles los derechos a los funcionarios.

Así lo expresa un representante de institución entrevistado:

“Son muy pocas las familias que sus miembros cuentan con las condiciones necesarias por lo general nos vivimos en lugares muy pequeños y no se tiene la privacidad refiriéndose al lugar donde duermes y realizan sus actividades personales” (M. González, Conversación personal 31 de octubre del 2015).

De igual manera García(2010), señala que el acoso familiar en la adolescencia se da en todas las clases sociales, ambientes culturales o etnia. También en todos los ámbitos sociales, aunque la mayor parte ocurre en el círculo familiar y se presentan habitualmente en forma de tocamientos por parte del padre, los hermanos o el abuelo (las víctimas suelen ser, en este ámbito, mayoritariamente las y los adolescentes). Si a estos se añaden personas que proceden del círculo de amistades que tienen la adolescencia.

Por otro lado, los padres y madres de familia tipifican acosos tales como; acoso físico, chantajes es decir estos dos son los más visibles, y por tanto, son coincidentes con los plantean los adolescentes y los representantes de instituciones.

Un representante de institución al referirse al acoso cometido por autoridades explica.

El acoso cometido por autoridad es una violación al derecho de las personas puesto que este se da entre una autoridad y una persona de carácter civil es una situación complicada porque las personas tienen miedo para denunciar este tipo de acoso (W. Molina, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Caamaño (2010), refiere que el acoso cometido por autoridades por el tipo de relación laboral entre la persona acosadora y la acosada, se da por el abuso de autoridad un servidor público, jefe, un supervisor siendo que el acosador se considera una autoridad frente a la otra persona.

Al respecto madre de familia comenta sobre este tipo de acoso lo siguiente:

“Nuestros hijos e hijas cuando tienen alguna dificultad no nos cuentan nada porque creen que no les vamos a creer”(F. López comunicación personal 01 de Noviembre 2015).

A esta problemática Faget (2010), hace hincapiés en la falta de comunicación entre padres e hijos es un factor que influye en la falta de confianza de las hijas e hijos para hablar con sus padres y plantearles los problemas y situaciones que enfrentan en la vida diaria. En todo caso cuando existe buena comunicación desde la infancia, es más difícil que se rompa al llegar la adolescencia. También los padres de familia deben establecer canales de comunicación de forma que les permita hacer sus preguntas ya aclarar sus inquietudes y los padres deben responder con ideas interesantes y sinceras.

Otra manera de evidenciar la falta de comunicación según el autor Betancur, se puede apreciar que no hay una conexión de confianza entre padres, madres, hijos e hijas, para establecer una buena base y evitar que esto pueda convertirse en un arma para dar pautas a que puedan estar viviéndose problemas de acoso sexual en la familia. Esto se puede ver cuando él o la adolescente llega en horas tardías o viceversa temprana y el padre o la madre, no les pregunta la razón, pareciera insignificante este ejemplo, pero es fundamental estar informado del comportamiento de los y las adolescentes, aun por pequeño que pareciera.

Lo antes planteado está vinculado directamente con lo que dice Cuadra (2011), al abordar que las familias tienen una mala imagen ante la sociedad pierden la confianza a la vez se desintegra en muchas ocasiones las adolescentes salen de sus casas huyendo del agresor que está dentro de la casa. Por falta de comunicación las adolescentes no dicen lo que están sufriendo y prefieren salir a buscar refugio en otro lado o se ven obligadas a realizar trabajos de prostitución.

Al respecto padre de familia dice:

El acoso sexual familiar es una situación que afecta negativamente puesto que ya la sociedad los ve con desconfianza y son señalados no solo el que comete el delito si no que la fama la tiene toda la familia en general. Todo esto se invierte a que las familias tienen que enfrentar problemas ya que en el medio donde se encuentran muchas veces reciben agresiones de parte de otras personas (J. Olivás, comunicación personal 01 de noviembre del 2015).

Dada esta información el autor García (2011), refiere que la comunicación es un factor importante en la vida, para establecer relaciones de confianza entre padres, madres e hijos, debido a que los hijos se les da educación basada en el respeto, ellos saben si les están violentando sus derechos. Las y los adolescentes señalan que no tienen confianza para comunicarles a sus progenitores cuando tienen algún problema. De igual manera las madres y padres de familia al igual que los representantes de instituciones confirman que ellos son los últimos en darse cuenta cuando sus hijos e hijas han tenido algún tipo de problemas en los diferentes lugares que frecuentan.

Esto se confirma con lo expresado por las y los adolescentes, padres y madres e instituciones que en el transcurso de la investigación señalan que en muchas ocasiones han llegado a lugares donde en vez de sentir que se les respeta, sienten inseguridad.

Adolescente entrevistada comenta:

“Cuando me encuentro frente a una autoridad tengo miedo porque me han dicho palabras que no tienen nada que ver con mi solicitud por ejemplo: si un hombre te toca eso no es delito” (M, Montenegro, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Este tipo de comportamientos encuentra respaldo en lo que señala Cañas (2010), resaltando que el acosador es un servidor público entre quienes pueden considerarse a los: Inspectores de trabajo (o cualquiera de sus ramas, incluso tratándose de seguridad social). Las víctimas sienten temor para exponer sus casos ante una entidad judicial, porque aducen que no se les va a escuchar y por tanto no les hace el proceso.

Lo antes abordado, se puede evidenciar al preguntarles a los y las entrevistados, sobre casos de acoso sexual relacionados con autoridades, al responder, hicieron comentarios de forma cautelosa dejando entre ver que cuando solicitaron un servicio fueron acosados de alguna manera, pero también con el temor de que sea el acosador quien termine tomando represalias.

5.2 Consecuencias que ocasiona el acoso sexual en la adolescencia.

Entre las consecuencias que se pudieron identificar en el estudio se parte de una serie de tipos de acoso sexual, que son el motivo de propiciar de alguna manera que se dé esta situación, lo que conlleva a enfrentar distintas afectaciones en varios ámbito. Referente al tema sobre acoso sexual adolescente comenta:

Para mi entender culturalmente el acoso sexual se ve como algo normal y cuando una víctima decide romper el silencio y hablar puede ocurrir la posibilidad de que la denuncia del acoso se revierta con una denuncia por difamación perjudicando a la propia víctima (T, Hernández, comunicación personal 01 de noviembre del 2015).

Representante de Asociación de Mujeres Emprendedoras de Waslala, refieren:

“Los hombres miran a una mujer con insinuaciones sexuales solo observan los atributos más resaltantes de la mujer siendo una actitud absurda puesto que las mujeres son un sujeto completo no solo estructurado con algunas partes del cuerpo” (N. Urrutia, comunicación personal 31 de octubre 2015).

La organización Internacional del Trabajo, OIT (2011), señala que la conducta basada en el sexo y que afecte a la dignidad de mujeres y hombres, que resulte ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe y cuando el rechazo de una persona a esa conducta, o su sumisión a ella, se emplea explícita o implícitamente como base para una decisión que afecta al trabajo de esa persona, continuidad en el empleo, promoción, salario o cualesquiera crea un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien la recibe.

Así mismo Betancur (2010), expresa: numerosas personas se enteraron que el acoso sexual reviste más gravedad de la que se creía ante el vacío de información no había manera de instrumentar y canalizar el rechazo. Muestra de la mujer como objeto en la falta de difusión en el ámbito académico y en la opinión en público pero todos estos gestos no son casuales ni aislado, que tienen que ver con un paradigma establecido dentro de cierta cultura y se ubica a la mujer como una coa y son a la vez lo que contribuyen a disminuir el valor de la mujer como tal.

Culturalmente la conducta de índole sexual afecta negativamente el desarrollo normal de las y los adolescentes en todos los ámbitos de sus vidas. Debido a que no están bien informados sobre las consecuencias, no dominan cuales son considerados como delitos, por esta razón pasan desapercibidos por la sociedad e incluso por la misma víctima.

El acoso sexual en las y los adolescentes dificulta el desarrollo social y laboral generando problemas de desconfianza, miedo, estrés e incluso problemas de baja autoestima provocándoles dificultades en todos los ámbitos en los que se desenvuelven.

Ante este aspecto, las y los adolescentes explican.

“Muchas chavalas se salen de clase porque sienten que las molestan mucho les dicen cosas y palabras con sentido sexual y ellas mejor se salen de clase esto repercute en el rendimiento académico y laboral” (J. Méndez comunicación personal 01 de Octubre 2015).

El acoso sexual es un problema que influye en el rendimiento escolar y muchas adolescentes deciden dejar la escuela porque se sienten acosadas y no tienen confianza para contar lo que está pasando. En algunos casos pasa que repiten muchas veces el mismo año escolar y los padres de familia no se percatan de los problemas que están pasando sus hijos e hijas en la escuela.

El acoso sexual es realmente un problema pues los docentes cuando hay una adolescente bonita dentro del aula se convierte en una presa fácil para cometer el delito de acoso sexual a la víctima, no le queda de otra que aguantar porque tiene temor y vergüenza de externar el problema.

Este tipo de comportamiento lo explica García (2011), señalando: cuando las y los adolescentes están siendo acosados sexualmente por sus docentes en muchas ocasiones a falta de confianza y comunicación con sus padres ellos empiezan a tener reacciones diferentes como faltar a clase, se van a otros lados y de alguna manera buscan como evadir el encuentro con el acosador dando como resultado bajo rendimiento académico y retiro total del centro escolar.

Las afectaciones conllevan a las y los adolescentes a sentirse inferiores, con baja autoestima e incluso les da miedo salir a la calle, tienden a confundirse entre una actitud acosadora y un comportamiento de afectividad y se crean prejuicios acerca de que toda persona que se les acerque puede ser un acosador.

De igual forma Jarquín (2013), señala cuando se da acoso sexual de manera general, luego del incidente la adolescencia afectada padece de falta de concentración y de rechazo al ámbito en donde sucedió el acoso sexual. Todo esto tiene que ver con la discriminación ya que esta es una manera de ordenar y clasificar otras entidades.

De la misma manera, Montenegro (2013), en el caso de las mujeres puede darse además una aversión, miedo o desconfianza al sexo opuesto lo que ocasiona serias dificultades para establecer relaciones con ellos. Además de la mente el cuerpo también padece las consecuencias del acoso estas se somatizan en dolores de cabeza y de espalda. En caso de que el acoso perdure en el tiempo y la víctima no encuentre contención ni amparo puede de que caiga en estado depresivo y la lleve a tener ideas suicidas y realizarlas.

La situación económica en las familias es otro elemento encontrado en la investigación y es condicionante ya que las y los adolescentes que sufren acoso

sexual tienen temor a que no se les emplee por haber pasado por una situación de acoso.

Partiendo de esto las y los adolescentes y padres de familia entrevistados refieren:

“Que se tienen que buscar trabajos pocos remunerados y que en muchos casos llegan incluso a realizar trabajos voluntarios o de chantajes y de humillación dado esto no se nos permite desempeñarnos en el trabajo que deseamos” (H. García, Comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Por su parte las madres de familia expresan que:

El acoso sexual para los adolescentes implica gastos en la familia ya que son muchos los problemas que tienen que enfrentar (R. Ramírez, Comunicación personal 31 de octubre 2015).

Según García (2012), para las y los adolescentes implica costearse gastos médicos, psicológicos o legales a fin de término las incapacidades laborales que se producen en algunos casos de por vida es decir dejando incapacitado a las y los adolescentes para desempeñar ningún tipo de trabajo.

El acoso sexual puede ocasionar que las y los adolescentes dejen su empleo para no afrontar el problema, aunque debido a la actual situación económica lo más probable es que callen y se sometan para no perder su ingreso. Además afecta negativamente tanto a las y los adolescentes como al proceso productivo ya que repercute a las faltas en el trabajo y disminuye el ritmo de producción debido a la falta de motivación es por ello que el rendimiento laboral disminuye por razones de absentismo de la o del adolescente.

La situación de recursos económicos para las y los adolescentes es una carga pesada puesto que tienen que asumir sus propios gastos de escuela, salud y asumen parte de las responsabilidades de la familia razón por la que cuando encuentran un empleo aunque no sea bien remunerado y sus derechos no se los respeten continúan siendo violentadas.

La valoración social en las familias cuando hay acoso sexual es un problema, puesto que se pierde la confianza en la familia esto se da cuando las y los adolescentes salen de sus casas porque ya no soportan vivir situaciones de maltrato, además la falta de comunicación de los padres de familias con sus hijose hijas, es un factor que abona en gran manera ala desintegración familiar.

Referente a esto las y los adolescentes mencionan lo siguiente:

“Esto implica que los daños causados para un o una adolescente conlleva a que nos sintamos mal sin deseo de salir a la calle por temor de encontrarnos al acosador” (N. Cisneros, comunicación personal 31 de octubre del 2015).

Al igual los representantes de instituciones concuerdan mucho con lo antes referido diciendo que los padres y las madres de familia no le dedican el tiempo necesario a sus hijos e hijas, para conversar, compartir y hablar de temas importantes o situaciones que les estén sucediendo, no están pendiente de sus clases y en muchas ocasiones no se dan cuenta si estos cumplen con sus tareas o faltan a la escuela.

Lo antes planteado está vinculado directamente con lo que dice Cuadra (2011) al abordar que las familia tienen una mala imagen ante la sociedad pierden la confianza a la vez se desintegra en muchas ocasiones las adolescentes salen de sus casan huyendo del agresor que está dentro de la casa. Por falta de comunicación las adolescentes no dicen lo que están sufriendo y prefieren salir a buscar refugio en otro lado o se ven obligadas a realizar trabajos de prostitución.

El acoso sexual familiar es una situación que afecta negativamente puesto que ya la sociedad los ve con desconfianza y son señalados no solo el que comete el delito si no que la fama la tiene toda la familia en general. Todo esto se invierte a que las familias tienen que enfrentar problemas ya que en el medio donde se encuentran muchas veces reciben agresiones de parte de otras personas.

5.3 Plan de acciones que contribuyen a disminuir el acoso sexual en la adolescencia.

La propuesta del plan de acciones que estamos proponiendo es para las Instituciones del estado y organizaciones de la sociedad civil está basado en los hallazgo de nuestra investigación donde las personas entrevistadas a dejado claro que existe un problema de desconocimiento por parte de los adolescente.

Resumen

Hoy en día el acoso sexual se ha vuelto tema en los medios publicitarios, por lo que es importante que los niños y adolescentes tengan la información adecuada para actuar ante un acosador. Con esta información, ellos pueden tomar control de sus vidas les protege contra el acoso sexual y que se conviertan en acosadores sexuales.

Como formadores de actitudes, opiniones y aptitudes, para la vida tenemos la opción de contribuir a que las y los adolescentes crezcan como personas integras con fortalezas interiores y capaces de disfrutar plenamente su vida.

Promover un cambio que permita generar espacios de reflexión e intercambio dentro de espacios que resulten interesantes y promueva diálogos fuera e incluso en instancias extraescolares.

Al promover estos espacios se estimula la comprensión de la información científica, que sea comprensible a las emociones y necesidades de los y las adolescentes.

I. Introducción

A modo meramente introductorio, y tomando como referente a Mendoza & Reyes, 2013. El acoso sexual es genéricamente la manifestación de una serie de conductas compulsivas de solicitud de favores sexuales con distintas formas de proceder dirigidas a un receptor contra su consentimiento. Se puede aplicar a ambos sexos o personas del mismo sexo; pero predomina comúnmente en las mujeres adolescentes que se mueven en ambientes de relaciones laborales, académicas, estudiantiles, que incluyen hasta el hogar (p. 45).

El acoso sexual es un fenómeno social de múltiples y diferentes dimensiones, denunciado por distintas organizaciones e instituciones y constatado por distintas investigaciones que han evidenciado la existencia, extensión y gravedad de este fenómeno en el ámbito laboral, familiar, educativo, político y religioso.

Partiendo de esto, es que se ve la necesidad de evidenciar la problemática a los y las personas más vulnerables a ella, sabiendo que el acoso sexual puede ser sufrido tanto por hombres como por mujeres. Sin embargo la mujer se convierte en la principal víctima del mismo ejemplo de ello, se evidencias en el mercado laboral es claramente inferior respecto a los hombres, por su inestabilidad en el empleo y su subordinación jerárquica profesional.

Por lo anterior descrito, el Acoso sexual es una forma de discriminación por razón de género, si bien los hombres pueden ser también objeto de acoso sexual, la realidad es que la mayoría de víctimas son mujeres y esto ocasiona una serie de consecuencias tales como:

De acuerdo a lo que expresa Del Pozo (2013), estrés emocional, humillación, ansiedad, depresión, ira, impotencia, fatiga. Estos son algunos de los graves efectos que sufren las víctimas de este tipo de acoso. Tensión en el trabajo, disminución en productividad, bajo rendimiento, ausentismo

Dicha temática haya base legal, en la ley integral contra la violencia la que establece los siguientes derechos: Derecho a la vida y a vivirla sin violencia ni discriminación, a la salud y a la educación también el derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral, sexual, patrimonial o económica además tiene el derecho a la libertad, seguridad personal y a la intimidad. Es obligación de denunciar delito de acción pública, deberán hacerlo en el término de cuarenta y ocho horas cuando conozcan que una mujer, niño, niña o adolescente ha sido víctima de acoso sexual o violencia. Quien no lo hace tendrá una pena de doscientos a quinientos días de multa.

II Objetivos:

Objetivo General

Prevenir, sensibilizar y disminuir el acoso sexual en las y los adolescentes del barrio El Aserrío, Municipio de Waslala, RACCN.

Objetivos específicos

1. Informar, a las y los adolescentes, padres y madres de familias de qué se considera acoso sexual.
2. Dar pautas para identificar una situación de acoso sexual para evitar que se produzcan.
3. Disponer de la organización específica y las medidas necesarias para atender y resolver los casos que se produzcan.

Proceso metodológico

El análisis de los diversos pasos, sistemas, modelos y procesos estudiados, sentó las bases para formular las distintas etapas o pasos que deben componer la metodología para la elaboración de un plan de capacitación en situación de acoso sexual para prevenir y evitar que se produzcan, las medidas necesarias para atender y resolver los casos que ocurren y la aplicación de las medidas que proceda para acabar con el acoso (**Lago, 2012,p 227**).

Según Lago (2012) una metodología es la teoría acerca del método o del conjunto de métodos y es normativa, pero también es descriptiva o comparativa; estudia también el proceder del investigador y las técnicas que emplea. La metodología que se propone queda planteada en un proceso que se desglosa en cuatro (4) etapas y nueve (9) pasos.

Etapas 1. Evaluación de las necesidades

Para que el proceso de capacitación y desarrollo se inicie, debe existir previamente, como es lógico, una necesidad que conduzca a tomar la decisión de reelaborar o perfeccionar los planes de capacitación vigentes en la instalación objeto de estudio.

Esta es la etapa que orienta la estructuración y desarrollo planes y programas para el establecimiento y fortalecimientos de conocimientos, habilidades actitudes en las y los participantes, a fin de contribuir en el logro de los objetivos de la misma.

Permite establecer un diagnóstico de los problemas actuales y de los desafíos futuros que es necesario enfrentar mediante el desarrollo a largo plazo.

Pero en este caso, ya se parte de los resultados de la investigación en cuanto al nivel de conocimiento que tienen los y las adolescentes, padres y madres de

familias del barrio El Aserrío, acerca de las causas que ocasionan el acoso sexual, como también las consecuencias que se generan después de haber sufrido o por estar padeciendo acoso sexual, estamos orientando esta propuesta con una base sólida que son las propias experiencias de los y las participantes en este estudio.

De manera que se ha avanzado con este primer momento, y se parte de la planificación.

Etapa 2. Planificación

Esta etapa consta de cinco pasos, según se muestra a continuación:

En esta etapa debe quedar constituido el plan de capacitación y desarrollo del año teniendo en cuenta los objetivos que corresponden a este nivel, los resultados de la detección de las necesidades de aprendizaje arrojadas en el diagnóstico, su base de datos, las prioridades a tener en cuenta, los recursos o sea el presupuesto, los diferentes enfoques y modalidades de capacitación más adecuados, la proyección y negociación con diferentes diferente instituciones educacionales o formadoras y el modelo a diseñar para un mejor trabajo y seguimiento del mismo

Paso 2.1 Una vez realizado el análisis de las necesidades, se debe definir los siguientes elementos:

- Fijar los objetivos de capacitación en dirección, los cuales estarán en conformidad con las necesidades detectadas.
- Determinar el número de participantes y nivel de capacitación.
- Definir unidades de instrucción, es decir, cuáles serán los módulos que componen el curso.
- De cada actividad, instructores, horarios, y fecha de fin de curso.
- Métodos para medir la eficacia, evaluaciones finales.
- Elaborar un plan de actividades que ayude al facilitador a un mejor control del avance de las actividades durante la jornada. El programa es la estructuración de las actividades que permiten el aprendizaje. Un plan de actividades es un formulario que da cuenta de la secuencia ordenada de acciones, temas y tareas a realizar durante una capacitación. Se compone de al menos los siguientes tópicos:
- Tema: que se abordará a través de las actividades a realizar

Acciones	Metas	Estrategias	Responsables	Recursos
Objetivo N° 1: Informar y sensibilizar a las y los adolescentes, padres y madres de familias de qué se considera acoso sexual.				

<p>Realizar un plan de capacitación anual para sensibilizar e informar sobre el tema de acoso sexual.</p> <p>Reuniones de coordinación con Instituciones y organizaciones que trabajan con adolescentes (Alcaldía Municipal, Ministerio de Educación, Policía Nacional, AMEWAS para presentar y aprobar el plan de capacitación.</p>	<p>Se cuenta con un plan de capacitación aprobado.</p>	<p>Realizar charlas con los padres y madres de familia y adolescentes.</p> <p>Explicar qué constituye tal acoso y qué se hará si se alega un acoso sexual.</p>	<p>Representantes de Instituciones.</p>	<p>Recursos Humanos.</p> <p>Paleógrafos marcadores, maskitape, cuadernos, lápiz, Material informativo y leyes.</p>
	<p>Informados los y las adolescentes, padres y madres de familia, con información acerca de lo que es acoso sexual.</p>	<p>Elaboración y locución de programas de radio dos veces a la semana.</p> <p>que contempla:</p> <p>Elaboración del guión, selección de los temas, Fundamentación conceptual quien lo va a realizar,</p> <p>Realizar un diagnóstico participativo para</p>	<p>Representantes de Instituciones y organizaciones</p>	<p>Recursos económicos y humanos</p>

		conocer el nivel de conocimientos de las y los adolescentes participantes		
Coordinar con actores locales para organizar capacitaciones con las y los adolescentes	Grupos conformados por adolescentes para la reproducción de la información.	Elaboración de mantas. Camiseta Panfletos Tazas Calendarios con mensajes positivos de acorde al tema.	Instituciones y organizaciones	Recursos económicos, Recursos humanos
Desarrollar ciclo de charlas con las y los adolescente.	Sensibilizar a la población sobre la importancia de conocer y defender sus propios derechos. Número de adolescentes participando en talleres. Motivación a la participación con materiales informativos.		Instituciones y organizaciones	
	Quince adolescentes participando en el intercambio de conocimientos.	Selección de quince adolescentes para compartir con otros en un intercambio de experiencia o de conocimientos	Instituciones y organizaciones	
Objetivo N° 2. Dar pautas para identificar una situación de acoso sexual para prevenir y evitar que se produzcan.				
Coordinar con organizaciones locales, para mostrar las perspectivas que se tienen acerca de las temáticas y unir fuerzas. Tales como: Alcaldía Municipal a	Las instituciones locales, trabajando la problemática de acoso sexual de manera integral. Ministerio de Educación y	Talleres comunitarios con adolescentes: Definir los objetivos para el taller Convocar a la audiencia. Crear un ambiente relajado para	Instituciones y Organizaciones.	Acuerdos firmados para ejecutar el plan. Recursos económicos

<p>través del programa de adolescentes realice actividades deportivas inclusivas.</p> <p>Ministerio de Salud.</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Policía nacional</p> <p>Asociación de mujeres Emprendedoras de Waslala AMEWAS</p>	<p>Ministerio de salud visita los centros escolares y aborda temas sobre acoso sexual.</p> <p>La alcaldía Municipal a través de la casa de adolescentes, brinda asesorías a los y las adolescentes en los barrios y centros escolares y promueven actividades de integración cultural de las y los adolescente.</p>	<p>aprender Fomentar la participación activa y permitir la resolución de problemas Brindar información relevante y práctica</p> <p>Recordar los principios del aprendizaje de adultos: Los adultos llegan a las situaciones de aprendizaje con distintas motivaciones y expectativas sobre los objetivos y métodos del aprendizaje. Más aún, gran parte del aprendizaje de adultos significa "re-aprender" en vez de aprender nuevas cosas, y en general no les gusta el rol de "estudiante".</p> <p>Cambiar las actividades y el estilo: Llevar un ritmo apropiado implica ir avanzando con el taller y a la vez dejar espacio para que el grupo pueda ir más lento o más rápido durante la sesión. Resumir la sesión y pedirle feedback al grupo: Al finalizar,</p>	<p>Alcaldía Municipal</p> <p>Instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Disposición de los Representantes.</p> <p>Recursos económicos. Material de Deporte. Uniformes</p>
---	---	---	---	--

		volver a decir lo que se intentó lograr con el taller, sintetizar los puntos principales, y discutir los planes a seguir, si aplica		
Coordinar las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil para ejecutar el plan de acción.	Los y las adolescentes, padres y madres de familia, están orientados sobre el Qué hacer en caso que se presente acoso sexual. Conocen el código de la niñez y la adolescencia La ley 779: ley integral contra la violencia hacia las mujeres	Coordinación con los representantes de las Instituciones para trabajar el plan. Capacitación a las y los maestros sobre acoso sexual. Capacitación al personal de salud sobre acoso sexual. Organizar ligas deportivas para las y los adolescentes con fin de formación de valores morales. Ciclo de talleres con adolescentes para abordar temas de apropiación de sus derechos. Abordar temas que les transmita conocimientos sobre deberes y derechos.		
Objetivo 3. Disponer de la organización específica y las medidas necesarias para atender y resolver los casos que se produzcan.				
Las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil organizan a madres y padres de familia	Padres y madres de familia y adolescentes con conocimientos acerca de las organizaciones	Además se propone realizar foro dirigidos a los y las adolescentes con temáticas sobre las medidas para	Instituciones organizaciones y padres y madres de familia.	Material didáctico. Computador a Cámara Grabadora

para ejecutar campañas de sensibilización y difusión sobre la problemática de acoso sexual.	existentes en el municipio a las que pueden acudir y las medidas procesales Código procesal penal	atender y resolver problemática de acoso sexual.		Música
		Material informativo acerca del quehacer de las instituciones que trabajan con este tipo de problemática. Revistas, brochurs, panfletos, agendas.		Material didáctico. Computador a Cámara Grabadora Música Recursos humanos
Conversatorio con autoridades y padres de familia.	Establecida una comunicación asertiva entre padres hijas e hijos para abordar temas sobre sus derechos. Realizar dos foros con padres y madres de familia. Autoridades participando en conversatorio donde los padres de familia hacen propuestas de seguridad y respeto a las y los adolescentes.	Talleres con padres y madres de familia sobre temas de Derechos y deberes. Foros comunitarios con padres madres. Conversatorio con autoridades locales.	Instituciones organizaciones y padres y madres de familia.	Material didáctico. Computador a Cámara Grabadora Música Recursos humanos

- Actividades: lo que se realizará.
- Responsable: quién responde por la actividad.
- Materiales: a utilizar durante esa actividad en específico.
- Duración: tiempo que demora la actividad a realizar.
- Horario: en el que se realizará la actividad.

- Fijar el presupuesto: Según la naturaleza y las características de la propia instalación se debe analizar el presupuesto con que se cuenta para la actividad de capacitación y reflejar los gastos por áreas relacionados con material docente, transportación, alojamiento, salario de profesores contratados, salario de los trabajadores que permanezcan por más de un mes fuera del puesto de trabajo dentro o fuera del país. Los planes de Capacitación y Desarrollo generalmente se elaboran en el período de confección del presupuesto de la Entidad de forma tal que quedan incorporados los gastos que genera esta actividad.

A continuación se detallan el plan de actividades:

- Es determinante para asegurar el desarrollo de las competencias requeridas el desarrollo de contenidos del tipo cognitivo, del tipo destreza y del tipo actitudinal reflejando cada una de ellas a continuación **(Bustillo, 2011, p.73)**.
- **Etapas 3. Control y evaluación de la ejecución del programa**

Esta etapa consta de un paso, según se muestra a continuación:

La cultura de la denuncia comienza a penetrar lentamente y para bien, entre las mujeres que son acosadas sexualmente, se están dando los primeros pasos para la solución del problema y la erradicación de los casos de acoso sexual en los centros de trabajo, los cuales se convierten en lugares indeseables y hostiles para las personas que sufren este tipo de acoso **(Centro de Derechos de Mujeres, 2014, pág. 5)**

Se pretende detectar desviaciones, errores e incongruencias con respecto a los objetivos desde la preparación y ejecución del proceso, haciendo énfasis en las tres dimensiones: organizacional, grupal e individual de las acciones que se ejecuten.

Paso 3.1 Declarar cómo, cuándo se va a evaluar integralmente la marcha del plan.

Este título hace referencia a la forma en que evaluaremos el aprendizaje. Requiere determinar, a partir de la o las metodología escogida, cuáles serán las formas más convenientes para determinar el aprendizaje alcanzado.

Se sugiere utilizar las siguientes según la metodología:

Metodología Cognitiva o Conductual

Buscar un experto en aprender y desaprender. La terapia consiste en enseñar una serie de técnicas y estrategias psicológicas probadas científicamente para que la persona afronte su problema emocional y lo maneje hasta eliminarlo. El psicólogo es un entrenador y la terapia es un proceso de entrenamiento o reaprendizaje donde se elimina el resultado de malas experiencias.

Metodología de Destreza:

- Trabajo grupal con pauta de observación.
- Demostraciones de la destreza.

- Test de destreza motora.

Metodología Actitudinal:

- Análisis de casos con dilema moral/ético.
- Observación de conductas en el tiempo.

Paso 3.2 Establecimiento de herramientas o técnicas para la evaluación y control del plan de capacitación (con qué).

Existen en la literatura consultada varias formas de evaluar y controlar la capacitación del capital humano una vez capacitados, por ejemplo se plantea que puede ser a través de encuestas, reuniones de trabajo, observación, evaluación del desempeño, listas de chequeo y en todas ellas se pueden obtener resultados como mejor efectividad en la delegación de autoridad, la capacidad organizativa, aumento del interés y la responsabilidad, la tendencia al trabajo en equipo y por objetivos, entre otras.

Lo importante es saber en cada acción a quién aplicar una u otra técnica, las cuales deben estar en correspondencia con el tipo de acción y temática impartida.

La evaluación del plan de capacitación puede definirse como los análisis del valor total de un sistema, de un programa o de un curso de capacitación en términos tanto sociales como financieros. La evaluación intenta valorar el costo beneficio total de la capacitación y no solo el logro de sus objetivos inmediatos, de ahí que el análisis de las necesidades formativas debe realizarse a partir de la integración de las necesidades a nivel organizacional, funcional e individual y la evaluación debe valorar los efectos interrelacionados se logran en estos niveles.

1. Satisfacción de los coordinadores.
2. Aprendizaje de conocimientos (saber).
3. Aprendizaje de capacidades (saber hacer).
4. Grado de aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo.
5. Efecto del aprendizaje en indicadores de calidad o productividad. (Entorno social)

Etapas 4. Retroalimentación del proceso

Una etapa de vital importancia es esta de retroalimentación puesto que es la que permite que el proceso de capacitación y desarrollo se ejecute de manera correcta y cumpla sus objetivos.

Paso 4.1 La retroalimentación tendrá tres momentos que se derivan en informes de resultados:

- Antes de iniciar la puesta en marcha del programa de capacitación y desarrollo.
- Durante la marcha del proceso con inspecciones, controles y visitas de trabajo.

- Transcurrido un tiempo después, para ver la efectividad y el impacto del propio proceso, fundamentalmente con el criterio de los agentes restantes de la institución.

Conclusiones

Tomando en cuenta la necesidad que tiene sobre la apropiación de conocimientos de la temática sobre acosos sexual en las y los adolescentes. Se presenta esta metodología para la capacitación de los y las adolescentes, padres y madres de familias, por ser estos quienes tienen mayor responsabilidad para educar a sus hijos e hijas.

El nivel de disminución de estos casos de acosos en los y las adolescentes, parte en gran medida de la información que se suministre a los afectados.

Recomendaciones

Que los y las involucrados realice un seguimiento a la implementación de esta metodología y, en consecuencia, evalúe el mismo realizando los ajustes y las revisiones a que haya lugar.

Se recomienda la consolidación de las alianzas institucionales como medida y mecanismo de trabajar la problemática desde un panorama amplio y concertado, donde todos y todas sientan la necesidad de aportar a la solución de la misma.

Véase en anexo 7 algunos temas e información con información pertinente y apropiada que deben de tener en cuenta los padres y madres de familia.

III. CONCLUSIONES

Los resultados encontrados en esta investigación nos permitieron formular las siguientes conclusiones:

Los tipos de acoso identificados en el estudio son el acoso callejero, acoso escolar, acoso laboral, acoso físico el no físico, el cometido por autoridades y el acoso familiar, siendo los dos primeros los más concurrentes en el estudio.

Las consecuencias del acoso sexual en la adolescencia son múltiples están presentadas por variadas y devastadoras conductas en los adolescentes van desde la pérdida de la autoestima, ausentismo, insomnio, dolor de cabeza, depresión, miedo, aislados, se quedan callados o se vuelven agresivos con otras personas hasta incluso el suicida.

Las acciones propuestas se vinculan con el desarrollo de capacitaciones, actividades de recreación, campaña de sensibilización la cual tiene como propósito disminuir el acoso sexual en la adolescencia, tomando como base fundamental la apropiación de los temas de acoso sexual, derechos humanos y las leyes que amparan sus derechos.

IV. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los hallazgos encontrados en nuestra investigación y tomando en cuenta la importancia del tema y algunas observaciones propias como investigadoras planteamos las siguientes recomendaciones:

A las y los adolescentes:

Que tengan confianza en sus padres para poderles comentar problemas que les pasan en la escuela o en la calle

No mostrar confianza con personas desconocidas

Indagar sobre el tema acoso sexual para que tengan los conocimientos necesarios y actúen de manera correcta ante un acosador sexual

A madres y padres:

Reeducar a los adolescentes adecuadamente en los temas sobre derechos y deberes.

Fomentar la convivencia, el dialogo y la comunicación franca en las familias para discutir el tema de acoso sexual. Esto fomenta confianza entre padres e hijos.

Estar atento a cualquier cambio de conducta que presenten lo adolescentes

No encubrir a los acosadores aunque sean de la familia

A los Representantes de Instituciones:

Desarrollen programas de capacitación dirigidos la adolescencia donde se tenga la participación inclusiva, proporcionándoles un espacio donde ellos sientan confianza y puedan hacer sus propuestas, trabajar el tema de acoso sexual en todos los ámbitos donde hay concurrencia de adolescentes así como organizarlos para instruirlos en temas de derechos humanos.

A las instituciones como la Alcaldía municipal, que cuenta con una política para los adolescentes difundirla a través de asambleas afiches programas radiales y televisivos y en las escuelas, con el fin de apropiar a la adolescencia sobre el contenido de la misma.

Que las instituciones realicen investigaciones sobre el tema de acoso sexual en las calles y puedan generar propuestas o programas para identificar los puntos críticos y mitigar el acoso sexual callejero.

V. LISTA DE REFERENCIAS

Asamblea nacional de Nicaragua. Código de la niñez y adolescencia publicada en la gaceta diario oficial 40,2013.

Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley. Código Procesal Penal. Publicada en la Gaceta diario oficial 43, 2010. Nicaragua.

Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley integral contra la violencia hacia las Mujeres 779 SAFELIZ,S.L.

Bermudez, M., & Gutierrez, J. (2010). Acoso sexual en la adolescencia. Bogota. Ediciones Limusa.

Betancur, R. (2010). Factores del acoso sexual en America Latina. Zamora. Ediciones Siruelas.

Bank Amy, (2010). Acoso sexual en el trabajo. D.F. México. Ediciones Madriz.

Caamaño, E. (2010). El bien juridico. Derecho de la Pontificia de la Universidad Catolica Valparaiso , 93.

Cañas, A. A. (2009). Del sexo y la educación sexual. Managua: Zamora. Ediciones Impasa.

Castillo Vilma. (2014). Preparandonos para el cambio. *La Boletina* , Volumen (3), 10-20.

Centro de Derechos de Mujeres. (02 de 09 de 2014). Acoso sexual. Recuperado el 20 de 08 de 2015, de <http://www.derechosdelamujer.org/>.

Centro de derechosde las mujeres. (04 de 12 de 2012). Acoso sexual.

Centro de derechos de las mujeres (2014). Gestión de capital humano y la motivación del personal, Madrid: Revista capital humano, No. 73.

Recuperado el 08 de 02 de 2018, de <http://www.derechosdelamujer.org/>.

Confederacion sindical Internacional. (2008). Como combatir el acoso sexual. Managua.

Cuadra, L. E. (2011). *Movimiento de mujeres*. Managua: Institute of social studies.

Del Pozo, P. (2010). *Formación y Formadores*. Madrid: Editorial Eudema. 1ra Edición.

Del lago, José L. (2012). *La Formación: instrumentos para la estrategia*. Madrid: Revista *Economía industrial*. Volumen 12 Enero-Febrero. 227.

Faget, M. (2010). *Tu vida y tus sueños*. Managua: Family Care international, Inc. Chile. Edicion Lismus.

Flores, P. ,. (2010). *Causas culturales del acoso sexual*. Londres: Editorial Olmos.

Garcia, M. A. (2010). *Acoso sexual*. Madriz, España: Ediciones Siruela.

Garcia, T. (2011). *El pequeño Larouse ilustrado*. Mexico: Larouse. Editorial Limusa.

Jarquín, M. (2013). *Monografía. Situación de violencia en adolescencia*. Waslala, Nicaragua: Uraccan.

Melgosa, Julian. (2013). *Nuevo estilo de vida para adolescentes y jóvenes*. Miami

Marines, R. O. (2011). *Violencia sexual en adolescentes y jóvenes*. *la boletina*,

Matamoros, R. M. (2009). *Como prevenir el acoso sexual. De esto si se habla*.

Matamoros, R. M. (2012). *El abuso sexual hacia la niñez si existe y podemos prevenirlo*. Boletina , 8.

Melgosa, J. (2014). *Nuevo estilo de vida para adolescentes y padres*. Miami: SAFELIZ,S.L.

Mendoza, M. ,., & Reyes, T. (2013). *acoso sexual en el trabajo . colombia : Masculinidad y equidad de género*.

Montenegro, f. M., & Duarte, a. P. (2013). *Educación sexual*. Peru.

Montenegro, S. (2013). *El acoso sexual*. Boletina .

Olive, P. d. (2010). *Diccionario de sinonimos de la lengua castellana*. Paris.

Organización Internacional del Trabajo (O.I.T)

Pizarro. (2010). Alternativas. En A. M. Pizarro, Queremos y podemos tener una vida mejor cuidando nuestras relaciones (pág. 56). managua: copyright.

Pizarro, A. M. (2011). CAIRO+20. Nicaragua: Servicios integrales para la mujer.

Piñuel, I., A. (2007). Mobbing escolar: Violencia y acoso psicológico contra los niños. Madrid:CEAC.

Rivera, S. (2011). El desempleo femenino y sus manifestaciones. Recuperado el 09 de 02 de 2014, de genero.es.edu.sv .

Salazar, p. (2011). Plan de accion para la prevencion de acoso sexual. Chile. Semulsa.

Silva, S. (2014). Educacion sexual y reproductiva. 116. Colombia. Edicion Selsa.

Storino, S. (2006). Sexo y educacion sexual. : Zamora. Argentina. Editorial Selusa.

Toledo, P. (2010). Ley numero 20.005 sobre acoso sexual. Recuperado el 29 de 01 de 2014, de www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/.../13657.

VI. ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS
DE LA COSTA CARIBENICARAGUENSE
URACCAN**

ANEXO 1.

Guía de entrevista dirigida a las y los adolescentes.

Objetivo: Conocer el grado de conocimiento que tienen los adolescente del barrio el aserrío sobre el acoso sexual.

1. ¿Qué opina usted sobre el acoso sexual?
2. ¿Considera usted que se vive acoso sexual en los hogares de este barrio
3. ¿Cree que es importante que se den charlas y sobre que le gustaría que se hablará?
4. ¿Por qué cree usted que se da el acoso sexual?
5. ¿Cuáles son las repercusiones del acoso sexual?
6. ¿De qué manera las familias se ven afectadas frente a un problema de acoso sexual dentro del hogar?
7. ¿Conoce algún caso donde se esté dando acoso sexual?
8. ¿Qué estrategias cree usted que combatirían el acoso sexual en la adolescencia?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LACOSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN**

ANEXO 2.

Guía de entrevista dirigida a las instituciones

Objetivo: conocer la información que poseen las instituciones sobre casos de acoso sexual en la adolescencia.

1. ¿Qué es para usted el acoso sexual?
2. ¿Han tratado casos de acoso sexual?
3. ¿Qué programas implementan frente a una situación de acoso sexual?
4. Desde su propia valoración ¿porque se da el acoso sexual en las y los adolescentes?
5. Que características se observan comúnmente en un adolescente que sufre acoso sexual?
6. ¿Cuáles son las afectaciones en las familias que presentan casos de acoso sexual en las y los adolescentes?
7. Recientemente han atendido casos de acoso sexual en los y las adolescentes del barrio el aserrío?
8. ¿Qué estrategias proponen para disminuir el acoso sexual en la adolescencia?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LACOSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN**

ANEXO 3.

Guía de entrevista dirigida a padres y madres de familia

Objetivo: Darnos cuenta que si los padres y madres de familia cuentan con la información necesaria sobre acoso sexual.

1. ¿Qué entiende usted sobre el acoso sexual?
2. ¿Considera usted importante hablar sobre este tema? ¿Por qué?
3. ¿Cuál cree usted que sería Una forma de prevenir el acoso sexual
4. ¿Por qué cree que se da el acoso sexual en las y los adolescentes?
5. ¿Qué comportamientos presentan los y las adolescentes que sufren de acoso sexual?
6. ¿Cuáles considera usted que son los daños que viven las familias que sufren de acoso sexual en los y las adolescentes?
7. Conoce casos de acoso sexual que hayan sido atendidos por alguna institución a fin al tema ¿qué institución atienden? ¿qué tipo de atención le brindaron?
8. ¿Para usted como padre y madres de familia que harían ante una situación de acoso sexual en el barrio?
9. ¿Cómo considera usted que puede reducirse la situación de acoso sexual?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LACOSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN**

ANEXO 4.

Guía de observación aplicada en todo el proceso de la Investigación.

Objetivo: Constatar la información obtenida aplicando la técnica de la observación.

1- Lugares que frecuentan las y los adolescentes

En el estadio_____

En el vecindario_____

En el rio_____

En el poli deportivo_____

En el parque_____

2- Lugares donde se da más el acoso sexual

Calle _____

Escuela_____

Fiestas_____

3- Reacción de una adolescente ante piropos, chantaje, hostigamiento (Acoso Sexual).

Agresivos_____

Callan_____

Huyen del agresor_____

Sonríen creyendo que es algo normal_____

Se molestan_____

4- Actitud de una adolescente con otra

Intimidaciones verbales

Insultos

Habla en mal de la otra persona

Siembra rumores

Intimidaciones psicológicas

Amenazas para provocar miedo_____

Para lograr algún objeto o dinero_____

Obliga a la víctima a hacer cosas que no desea hacer_____

Agresiones físicas

Peleas _____

Destrozo de materiales personales _____

Golpes _____

Aislamiento social

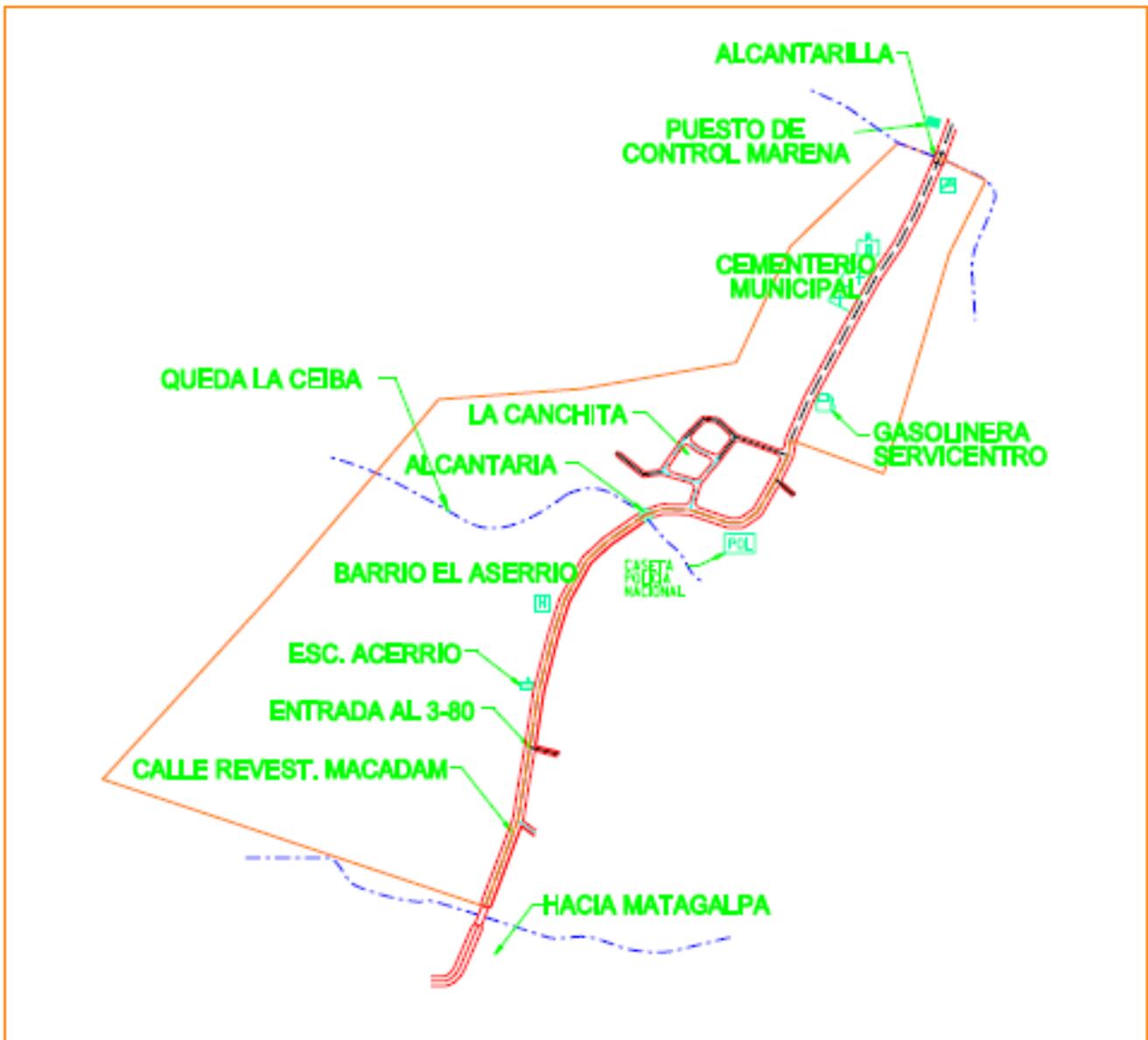
Impide al compañero o compañera participar _____

Ignora su presencia _____ -

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LACOSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN

ANEXO 5.

Mapa del barrio el Aserrío



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LACOSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN**

Anexo 6



**Foto#1 Entrevista dirigida a adolescente
Tomada por Salgado Blanco. Noviembre 2015.**



**Foto # 2 Entrevista dirigida a adolescente
Tomada por Salgado Blanco. Noviembre 2015**



**Foto #3: Lugar de recreación de los y las adolescentes, Tomada por. Crovetto Diana.
Noviembre 2015.**

